



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

TÍTULO DEL TRABAJO

El comienzo de un nuevo camino

Nombre del Alumno: Cesar Luis Nesossi

Nombre del Supervisor: Licenciada Vanina Lucero Pettina

Mendoza, 2019



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN

TÍTULO DEL TRABAJO

El comienzo de un nuevo camino

Nombre del Alumno: Cesar Luis Nesossi

Nombre del Supervisor: Licenciada Vanina Lucero Pettina

Mendoza, 2019

## INDICE:

Introducción y comentarios personales	5
---------------------------------------	---

---

### El Contexto Institucional de la FCE

---

- Introducción	7
- El contexto, temporal, social y geográfico en el que se “mueve”	7
- La Institución y el proceso de acreditación	8
- El Curriculum vigente	9
- El Curriculum vigente y el proceso de acreditación	10

---

### Fundamentación pedagógica

---

- Introducción	12
- La mediación pedagógica y el papel docente	12
- Los aprendizajes significativos	12
- La pedagogía del sentido	13
- Mi posicionamiento como docente de Práctica Profesional	14

---

Justificación	16
---------------	----

### Los contenidos de Práctica Profesional

---

---

- Introducción	19
- La secuencia temática de sus contenidos	19

---

## Mapa de Prácticas: el camino de la vida de un profesional de Ciencias Económicas

---

- Punto de partida	27
- El contexto	27
- Mi experiencia	28
- Desarrollo	29
- Conclusión	46

---

## Propuesta de evaluación de aprendizajes

---

- Introducción – Fundamentos pedagógicos	47
- Lo normativo y lo formal	48
- La propuesta alternativa	48

---

## Propuesta extramuros

---

- Punto de partida personal y posicionamiento pedagógico	51
- El posicionamiento de la FCE	52
- La propuesta y la comunidad	54

---

- La propuesta y el contexto de la profesión y la Facultad	55
- La propuesta y Práctica Profesional	56
- Conclusión	59

---

## Propuesta para la investigación educativa

---

- Introducción pedagógica – El enfoque a utilizar	60
- La realidad del contexto o el qué vamos a investigar	61
- Los interrogantes	61
- Las técnicas o como vamos a investigar	62
- Conclusión	64

---

Cierre y reflexiones personales 66

Referencias Bibliográficas 67

Bibliografía 68

---

# Introducción y comentarios personales

---

Si miramos el mundo globalizado de este último siglo, no hacen falta conocimientos específicos para darnos cuenta de que las relaciones humanas han cambiado y se modifican vertiginosamente. Revolución tecnológica mediante, la sociedad y su forma de relacionarse han variado, las formas de hacer negocios se han transformado, las necesidades han mutado y quienes las satisfacen y su forma de hacerlo también. En este entorno incierto y cambiante no puedo menos que pensar en nuestra profesión.

¿Cómo pensar en el futuro de la profesión? ¿Nos toca resistir bajo los modelos tradicionales en los que fuimos formados en las altas casas de estudio o debemos reinventarla y en consecuencia reinventarnos?

Por lo tanto, estoy convencido de que la educación superior también debe reinventarse, formando profesionales, que no solo sepan acercarse a su cliente para tejer esa relación personal y directa entramada en lo comunicacional, sino que también tengan un enfoque mucho más comprometido con lo social, más consciente de las responsabilidades y deberes que les competen como personas que tienen mucho para aportar a la comunidad y al país en el que trabajarán.

Es en este contexto, que me toca trabajar en una Institución joven como la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), específicamente en la Delegación Comodoro Rivadavia de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE), como docente responsable de la asignatura Práctica Profesional de la carrera de Contador Público. Carrera que se encuentra inmersa en un proceso de acreditación, que nos atraviesa a todos los integrantes de la Facultad y que como describiré más adelante nos ha llevado de “las orejas” a implementar adecuaciones al Plan de Estudios, a los programas, etc.,

En lo específico a Práctica Profesional, es una materia orientada al “saber hacer” y al “hacer desde el saber” que, en este nuevo contexto de la acreditación debe integrarse y complementarse con el Seminario Taller Contable (una especie de Práctica Profesional

Supervisada también de quinto año) para preparar a los estudiantes, en la que yo denomino “trinchera” de la profesión.

He aquí entonces el desafío de esta propuesta educativa, que tendrá un objetivo contextualizado y superador, ya que además de contemplar una mera complementación coyuntural de materias, intentará lograr una integración de saberes que le permitan al egresado de la Facultad, adquirir habilidades y competencias para reinventarse e insertarse en su comunidad como un profesional socialmente útil y responsable.

Por eso, el título de este trabajo, porque a partir de ahora me toca jugar y jugarnos por nuestras Instituciones y por nuestros estudiantes, tal vez suene muy “curso”, pero realmente lo siento así, es como cuando egresamos de la secundaria o como cuando terminamos la Facultad, ahora es el momento en que debemos poner negro sobre blanco y enfrentar la realidad por nuestra cuenta con las herramientas que hemos adquirido y aprendido a lo largo de este camino.

# El Contexto Institucional de la FCE

---

## **Introducción**

Este acápite consistirá en la descripción del marco referencial de la UNPSJB, de la FCE que la integra y específicamente de la Delegación Comodoro Rivadavia de dicha Facultad. Como se verá más adelante, se incluye también la descripción del contexto espacio temporal, social y geográfico que incide e interviene sobre las decisiones macro de la FCE y en consecuencia sobre la carrera de Contador Público de la que Práctica Profesional es parte integrante.

## **El Contexto temporal, social y geográfico en el que se “mueve”**

Como bien dice, nuestro profesor Prieto Castillo, el currículum de nuestras instituciones es como el interior de la casa en la que habitamos, nos movemos y relacionamos todos los integrantes de la comunidad universitaria. En ese sentido, es importante describir no solo la historia de la Institución, seguramente la Universidad Pública más grande e importante del extremo sur del país, sino también el ámbito geográfico en el que la misma se desempeña, ya que se trata de una región alejada de las principales ciudades del país, con mucha extensión y baja población, lo que implica que las pocas ciudades y poblados que la integran sean de baja densidad demográfica y se encuentren muy distanciadas entre sí.

De allí sus ideales fundacionales, los que por su importancia y particularidad transcribo a continuación:

- *“Evitar las migraciones de jóvenes, futuros protagonistas de la grandeza de la región”.*
- *“Contar con recursos humanos de alto nivel de capacitación para explotar las riquezas patagónicas (recursos mineros, marítimos, etc.)”.*



- *“Producir la integración regional, nacional y con otros países, especialmente los latinoamericanos, a través de ayuda e intercambios”. (Ley 20296, creación de la UNP, 1973)*

Desde el punto de vista académico la Universidad ha ido creciendo, ya que actualmente la integran las siguientes Facultades: Ciencias Económicas, Ingeniería, Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

En lo relativo a la FCE, desde el inicio de su actividad en el año 1982 y hasta 1990, la oferta académica se redujo a la carrera de Contador Público. A partir de ese año se produce la ampliación de la misma y actualmente cuenta con tres carreras de títulos de grado y varias tecnicaturas sobre distintas especialidades. De lo expresado se infiere que se trata de una Universidad y una Facultad relativamente jóvenes y pequeñas que se desenvuelven en un ámbito geográfico muy particular como es la Patagonia, surgiendo claramente la necesidad de creación de la Facultad y de la Carrera, al irse desarrollándose económicamente la región, surgió naturalmente la necesidad de contar con profesionales de Ciencias Económicas, “adaptados” y conocedores de la realidad de esta bella e inhóspita zona de nuestro país.

### **La Institución y el proceso de acreditación**

La FCE, se encuentra inserta e inmersa en el proceso de acreditación de la carrera de Contador Público (Resolución Conjunta 572/17 APN - CONEAU - ME). Este proceso que se inició a principios de 2018, ha provocado una revolución interna, ya que la consecuente adecuación curricular ha provocado una aceleración vertiginosa de todos para cumplir con sus requisitos, además nuestras actividades habituales como docentes.

En parte, este vértigo se había hecho sentir hace un par de años, desde la entrada en vigencia de la Carrera Académica y del Convenio Colectivo de Trabajo, ya que a partir de allí se nos ha exigido mayor presencia y actividad en áreas como investigación y extensión. Como todo, y ésta es una apreciación estrictamente personal, tiene su lado bueno y su lado malo. El primero está relacionado con la salida de lo que yo denomino

“zona de confort docente”. En efecto esta situación me ha obligado a capacitarme (de aquí la decisión de cursar la Especialización), a investigar y planear otras actividades y alternativas, lo que, reitero, en mi caso personal, se está traduciendo en una apertura y mejora de mi mirada como docente. Lo negativo, tiene que ver con la burocracia, lamentablemente cada vez hay más formularios, papeles que completar y requisitos que cumplir.

### **El Currículum vigente**

En relación a éste, cabe aclarar que soy egresado de la FCE y que el Plan de Estudios vigente de la Carrera es de 1990 (Resolución 90/90 CAFCE), coincidentemente el año de inicié de mis estudios universitarios, por lo que fuimos algo así como los “conejos de indias” de la Facultad. El mismo es de cinco años, el ciclo básico abarca los tres primeros, en tanto que los dos restantes son específicos de la Carrera. Las materias abarcan desde el área técnico-contable, hasta las humanísticas, pasando por el área de la administración y de los derechos.

Respecto del régimen de evaluación establecido, para aprobar cada materia es necesario aprobar dos o más parciales teóricos y / o prácticos (la cantidad de parciales depende de si se trata de materias anuales o cuatrimestrales). Con este requisito cumplido el estudiante obtiene el denominado concepto o “cursado”. A partir de acá la mayoría de las asignaturas prevé un examen final, individual, subjetivo e integrador de toda la materia ante un Tribunal compuesto por tres profesores.

De más está decir que, teniendo en cuenta su antigüedad (casi 30 años) es imperativo y urgente su actualización y reformulación no solo por el tiempo transcurrido, sino más que nada por los cambios acontecidos en el contexto económico y social y su influencia en el rol del egresado de Ciencias Económicas como parte integrante de la comunidad.

Veremos a continuación, que como ocurre en muchos ámbitos de la vida, esto no se ha producido, ya que lamentablemente lo “urgente atenta contra lo necesario”.

## **El Currículum vigente y el proceso de acreditación**

Este proceso plantea la “adecuación” del Plan de Estudios vigente, a los requisitos mínimos establecidos en la normativa vigente (Resolución 3400-E/2017 del Ministerio de Educación – Estándares de acreditación Carrera de Contador Público). En relación a estos y con consecuencias directas para Práctica Profesional, la carrera no cumple con la cantidad de horas prácticas mínimas del Espacio Final de Integración (también denominadas Prácticas profesionales supervisadas, en adelante PPS). Por lo tanto, dentro de las “adecuaciones” que se han efectuado al Plan de Estudios, se ha disminuido la carga horaria de Práctica Profesional de 128 a 96 horas. También se ha pasado su dictado al primer cuatrimestre y he tenido que efectuar modificaciones a las “apuradas” en el programa de la materia que, han consistido en una mera actualización de contenidos teóricos, y en la formalización de las actividades de formación práctica que, intuitivamente veníamos realizando. Lo expuesto se reglamentó a través de las Resoluciones 110/18 (Adecuaciones al Plan de Estudios - CDFCE 04/09/18), 562/18 (FCE 19/09/18) y 111/18 (Texto único y ordenado del Plan de Estudios CDFCE 16/10/18), mediante las cuales además se formalizaron las “adecuaciones” al Plan de Estudios.

La idea tal como queda planteada, es que en la primera parte del año dejemos sentadas las bases teórico-prácticas necesarias, para poder colaborar e integrarnos en el segundo cuatrimestre del mismo, con el Seminario Taller Contable (la PPS de nuestro Currículo) en el desarrollo de actividades de formación teórico-prácticas compartidas e integradas. Estas actividades, que por definición tienen por objetivo ayudar al desarrollo de competencias profesionales que atiendan al contexto socio-económico y a la inserción laboral de los graduados, serán apoyo y complemento del mapa de prácticas que se desarrollará como parte fundamental del presente trabajo y que tendrá como base el marco teórico que se desarrollará a continuación.

Así queda plasmado el contexto en el que nos encontrábamos inmersos en ese ajetreado 2018, espero que el esfuerzo que implica la acreditación, sirva además como un primer paso para la adaptación del Currículo y de la Institución en su conjunto, a los desafíos que plantea la mutación que está sufriendo el mundo en que vivimos.

Es mi deseo que, en una segunda instancia, se efectúe la revisión y reformulación, de los currículos, de los programas y de las competencias y la necesidad de plantearse procesos de formación continua y permanente con el objetivo de no perder el tren del acceso al conocimiento, en el que es importante destacar que tanto la escuela como la Universidad ya no tienen la exclusividad, sin olvidarnos que en este proceso, como educadores tenemos el desafío de plantearnos una renovación más profunda de nosotros mismos, para vencer nuestras propias resistencias, y obligarnos a salir de nuestra zona de confort.

# Fundamentación pedagógica

---

## **Introducción**

En esta parte del trabajo corresponde explicitar el marco teórico y mi posicionamiento como docente en relación al proyecto educativo que estoy desarrollando. Es así que, tanto la mediación pedagógica como la pedagogía del sentido, serán las ideas claves que actuarán como guías a lo largo de todo el proyecto.

## **La mediación pedagógica y el papel docente**

Como propone Pietro Castillo, se llama pedagógica a:

una mediación capaz de promover y acompañar el aprendizaje, es decir, la tarea de construirse y de apropiarse del mundo y de sí mismo, desde el umbral del otro, sin invadir ni abandonar. La tarea de mediar culmina cuando el otro ha desarrollado las competencias necesarias para seguir por sí mismo (Prieto Castillo, 2007, p.14)

En ese sentido los docentes somos esencialmente comunicadores, debemos comprometernos a cambiar la manera de mediar el conocimiento y el modo de entregarlo a los estudiantes, reflexionar sobre la función social del saber que se obtiene y se desarrolla a través de la Mediación Pedagógica, en donde necesariamente entran en escena el docente y su entorno específico.

## **Los aprendizajes significativos**

Como sintetizan Rodríguez Palmero, Moreria, Caballero Sahelices y Greca, el aprendizaje significativo es:

el proceso que se genera en la mente humana cuando subsume nuevas informaciones de manera no arbitraria y sustantiva y que requiere como condiciones: predisposición para aprender y material potencialmente significativo que, a su vez, implica significatividad lógica de dicho material y la presencia de subsumidores o ideas anclaje en la estructura cognitiva del que aprende (2010, p.26)

O sea, un tipo de aprendizaje que produce desarrollo en un sujeto, que se articula con los aprendizajes anteriores y con los saberes y percepciones de cada quien, que produce un crecimiento en el sentido de abrirse a otras maneras de comprender y de relacionar.

Para el docente universitario es significativo un aprendizaje “que permite la revisión crítica de su propia experiencia como educador, sin arrasar lo que uno ha construido y sin intentar negarse a partir de alguna propuesta teórico metodológica a una apertura que vendría a cambiarlo todo” (Prieto Castillo, 2007, p.102)

### **La pedagogía del sentido**

Una pedagogía del sentido debe abandonar los intentos de legitimar nuestras propuestas teóricas y metodológicas, en base a, supuestos absolutos, incombustibles y por ello limitados; pretensiones de llevar al otro adonde pienso que debe ir, como si fuéramos predicadores en un desierto acrítico y sin conocimientos; intentos de resolver todo por el hacer, sin reflexionar sobre el hacer; viejas y rutinarias soluciones, que no se cambian y se siguen aplicando por la sencilla razón de que han dado resultados.

Es necesario destacar que, especialmente los dos últimos puntos son muy habituales en nuestra profesión y no nacieron de un repollo sino de una forma de “aprender”, basada justamente en un exceso de tecnicismo y de empirismo.

Por otra parte, es necesario dejar de lado lo que Prieto Castillo denomina los caminos del sinsentido, o sea el abandono, la violencia y las miradas clasificadoras y descalificadoras. Por lo tanto, debemos alejarnos de ese paternalismo absorbente y limitante en el que te doy todo hecho, para dar al otro la oportunidad de crecer y de crear

siempre desde la cercanía, el amparo y el sostén, dejando de lado la violencia que lamentablemente, siempre está presente en distintas formas en nuestras relaciones tanto educativas como sociales.

Todo esto para dar lugar a espacios de encuentro y comunicación en los que se respire moderación y serenidad, en los que la personalidad autoritaria y la transmisión de certezas sean dejadas de lado, por la posibilidad de revisión, de libertad de expresión, en definitiva, por la concreción de los conceptos de la mediación pedagógica.

Entonces, es importante mencionar que la idea es centrarnos en el hecho educativo, entendido éste como la manera en que alguien se construye desde la enseñanza y el aprendizaje; y en la pedagogía como el intento de comprender, promover y dar sentido al hecho educativo, que constituye esencialmente un acto comunicacional, en tanto somos seres de relación.

Por lo expuesto la pedagogía del sentido, en tanto somos seres humanos de relación, se basa en la comunicación, la reflexión, la esperanza, el entusiasmo, el logro personal, la autoafirmación y la ilusión, pero con los pies plantados en la tierra y con una actitud crítica y serena.

Por último, es importante la construcción de lo que Prieto Castillo denomina la “mirada pedagógica”, es decir la “capacidad de percibir a los demás como seres de aprendizaje en cualquier edad y situación que sea” (Prieto Castillo, 2015, p.60). Para lograrlo me tengo que ver a mí mismo como un ser de aprendizaje, entendiendo que la construcción de esa mirada dura toda la vida y que está dirigida a todo el contexto (“mediar con toda la cultura”). Es así que esta mirada, que está presente en todos los educadores, requiere de constante construcción y enriquecimiento.

### **Mi posicionamiento como docente de Práctica Profesional**

Recordando viejos tiempos, me vienen a la cabeza los comienzos de la Especialización, ya que en ese momento y sin los conocimientos que actualmente poseo, agregaba que uno de mis objetivos era “transmitir” a mis estudiantes mis conocimientos y experiencias

profesionales. La corrección de ese concepto de “transmisión” fue el primer gran aprendizaje de esta Especialización y lo traigo a colación, porque los objetivos de esta propuesta, contemplan justamente superar ese camino de un solo sentido, para pasar a una autopista de doble vía que contemple un ida y vuelta de reflexiones con los estudiantes, de manera tal que, mediación pedagógica mediante (si se me permite el juego de palabras), desde una posición siempre abierta al diálogo y educando en todas direcciones, abarcando las funciones de extensión e investigación, ellos desarrollen las competencias y habilidades necesarias como para poder continuar por sí mismos, el camino de su vida profesional.

En lo relativo a mi quehacer como docente de Práctica Profesional, este posicionamiento se traduce en una “apertura”, que puede definirse como el establecimiento de puentes de comunicación y diálogo con y entre docentes y estudiantes, en un intento por lograr la implementación de herramientas que nos permitan integrarnos en la búsqueda de un interaprendizaje en el que todos podamos ir mejorando y superándonos constantemente en nuestras labores.



# Justificación

---

En función de lo expuesto, surge claramente el objetivo de esta propuesta de enseñanza alternativa, contextualizada y concretable. Contextualizada, ya que constituye un intento de aprovechar y conjugar la “obligatoriedad de adecuarnos” a los requisitos de la acreditación, con la “necesidad real” de reinventarnos e insertarnos en la comunidad.

De hecho, el texto de la Resolución 111/18 (Texto único y ordenado del Plan de Estudios CDFCE 16/10/18), lo contempla en dos partes:

Primero, en la descripción del perfil profesional del egresado en Ciencias Económicas, en un párrafo en el que se expresa: “Como práctica profesional alternativa, también queremos formar profesionales que compensen su rol profesionalista actual, con un mayor compromiso social.”

Segundo; en el último párrafo del “punto e) Interacción permanente con el medio social” de la Política académica de la FCE, que en su parte pertinente establece: “Paralelamente, lo que debe revalorarse es el rol del profesional de ciencias económicas en la sociedad, en la búsqueda de un sentido más solidario y comprometido”

Pero como dije en los puntos anteriores, “lo urgente atenta contra lo necesario”, por lo que, en la práctica al Plan de Estudios vigente, solamente se le han hecho un par de adecuaciones (algunas de las cuales inciden directamente en mi asignatura) y no se ha aprovechado este empujón para hacer cambios más profundos que impliquen la actualización de competencias y habilidades que tengan en cuenta, ese rol social del egresado en Ciencias Económicas.

De todas maneras, entiendo que los cambios empiezan por los individuos, por lo que cada docente cumple un rol fundamental y es responsable del cambio del conjunto, y en ese sentido no podemos dejar de pasar la oportunidad para efectuar “adecuaciones” sutiles, alternativas y profundas que nos permitan mejorar en nuestro desempeño profesional como actores fundamentales en el ámbito de la educación superior.

Hablando de individuos y de docentes, nuestro pequeño equipo de trabajo está integrado por quien suscribe y dos ayudantes de primera, Marcela y José Luis. Este grupo reúne condiciones que nos permitirían concretar la propuesta, ya que conjuga la amplia experiencia de Marcela como profesora y profesional, con la mirada joven y proactiva de Jose Luis, siendo el suscripto una especie de distribuidor de trabajo y mediador de las relaciones del grupo (si se tratara de un equipo de futbol, Marcela sería el defensor curtido y aguerrido que no deja pasar a nadie, Jose Luis el delantero que las corre todas y yo el número cinco que distribuye la pelota).

Por otra parte, las características del espacio curricular son las adecuadas para que la propuesta pueda ser llevada a la práctica, ya que se trata de una materia del último año de la carrera, con no más de 25 jóvenes estudiantes por cursado, de los cuales aproximadamente el 60% se encuentra trabajando en empresas o estudios desarrollando actividades relacionadas con su futuro desempeño profesional.

En ese sentido, el programa de la materia explicita:

“El proceso enseñanza y aprendizaje debe apuntar al desarrollo del estudiante, en el sentido de lograr ampliar sus capacidades y habilidades, en cuanto a la calidad y variedad de sus conocimientos y razonamientos, con empresas y negocios en un medio en permanente cambio, con el objetivo de lograr una adaptación a ese contexto, sin dejar de considerar su transición a un más que probable desempeño profesional en el que además de los contenidos teóricos cuenta fundamentalmente el “saber hacer” y la certeza de agregar valor percibido a la profesión de ciencias económicas. Por lo tanto, estos objetivos se consideran de una importancia significativa ya que, al tratarse de una asignatura donde los alumnos van concluyendo su formación profesional, se debe poner especial énfasis en los juicios de valor ético, el criterio profesional y el ejercicio responsable de la profesión. El estudiante deberá incorporar conocimientos prácticos que agregan y aumentan la formación del **“saber hacer” y el “hacer desde el saber”**, estructurando y formando un criterio profesional independiente y adaptado a las circunstancias fácticas en las que deberá aplicarlo. De esta forma con cada uno de los temas propuestos, podrá determinar, con rigor lógico, el procedimiento a seguir para alcanzar una conclusión válida conforme a las normas técnicas y legales vigentes.”

Por lo tanto, la idea es aprovechar la coyuntura que nos brinda la acreditación, para plasmar en Práctica Profesional los conocimientos construidos en la Especialización mediante un proyecto de enseñanza alternativo, contextualizado y concretable, que sirva

para motivar a los estudiantes no solo para que mejoren sus rendimientos académicos, sino fundamentalmente para que sean profesionales capaces de reinventarse y adaptarse a un contexto en permanente mutación, transformándose en actores útiles e indispensables en el desarrollo de su comunidad y país.

# Los contenidos de Práctica Profesional

---

## **Introducción**

En este punto corresponde desarrollar la secuencia de contenidos en que está organizada la asignatura Práctica profesional. Tal como expresé en los puntos anteriores y como producto del proceso de acreditación, los mismos fueron actualizados teniendo en cuenta los cambios normativos ocurridos en los cinco años que transcurrieron desde la entrada en vigencia del programa anterior de la materia.

Por lo tanto, como parte de las acciones del proceso ya descrito, mediante la Resolución 537/18, el Consejo Superior de la UNPSJB ha aprobado recientemente (el 10/11/18) el nuevo y “actualizado” programa de Práctica Profesional.

## **La secuencia temática de sus contenidos**

Para tener una idea clara y concreta de los mismos transcribo a continuación la parte pertinente del programa de la materia, por lo que detallaré cada una de las unidades que componen su temario analítico.

### **UNIDAD I). REGIMEN LEGAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS.**

1.- Antecedentes históricos. Ley Nro. 20.488. Ley Provincial X nro. 4 (antes Ley 1.181). Resoluciones concordantes. Evolución de la profesión. Incumbencias profesionales. Responsabilidad del Contador Público.

2.-Colegios de Graduados. Antecedentes y evolución. Consejos Profesionales. Concepto. Organismos y facultades. Organización de la vigilancia profesional y Tribunal de Disciplina. Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E). Comisiones de Actuación. C.E.CyT – C.E.N.CyA - Instituto Técnico de Contadores Públicos.

3.-Normas sobre informes, certificaciones y otros trabajos profesionales. Resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut y de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. Antecedentes doctrinarios. Resoluciones profesionales sobre Honorarios Mínimos Sugeridos.

4. Código de Ética. Contenido

#### **UNIDAD II). ACTUACION DEL CONTADOR PÚBLICO EN SOCIEDADES.**

1.- Personas Jurídicas; concepto, naturaleza jurídica según el Código Civil y Comercial Unificado. Sociedades: Antecedentes históricos. Su evolución en nuestro país.

2.-Principales características de la ley 19550 y sus modificatorias: Naturaleza jurídica Clasificación. Caracterización. La Sociedad por Acciones Simplificada. Normativa aplicable.

3.-Elementos del Contrato Social. Generales y específicos. Forma. Regularidad. Estipulaciones nulas.

4.- Sociedades informales o simples: Régimen, aspectos jurídicos, contables e impositivos.

5.- Sociedades, Asociaciones Civiles y Cooperativas: similitudes y diferencias.

#### **UNIDAD III). ACTUACION DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES.**

1.-Elección del tipo de sociedad. Aspectos legales, contractuales, impositivos, financieros. La organización administrativa-contable. Diversos casos según el tipo de sociedad.

2.-Estado de Situación Patrimonial inicial de constitución. Criterio de valuación de los bienes. Disposiciones de la Ley General de Sociedades en materia de aportes. Responsabilidad e intervención profesional.

3.-Redacción de contratos y estatutos de diversos tipos de sociedades. Disposiciones de la Inspección General de Justicia. Disposiciones y resoluciones relativas a la inscripción societaria ante la Inspección General de Justicia y ante distintos organismos nacionales, provinciales y municipales.

#### **UNIDAD IV). ACTUACION DEL CONTADOR PÚBLICO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS.**

1.- Sindicatura: concepto de Auditor interno, Auditor externo y Síndico. Resoluciones Técnicas vigentes. Designación de los síndicos. Requisitos. Inhabilidades e incompatibilidades. Duración del cargo. Formas de elección. Sindicatura colegiada. Reemplazo. Renuncia. Remuneración. Atribuciones y Deberes. Responsabilidad y solidaridad.

2.- Consejo de vigilancia. Reglamentación y disposiciones legales aplicables. Organización. Fiscalización estatal permanente. Sanciones. Responsabilidad y recursos.

3.- Asamblea de Accionistas: competencia. Lugar de reunión y obligatoriedad de sus decisiones. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. Asambleas Especiales. Asamblea Unánime. Convocatoria: oportunidad y plazo. Depósito de acciones. Libro de Asistencia. Certificados. Quórum. Mayorías. Supuestos especiales de mayoría. Derecho de receso. Actas: contenido. Impugnaciones. Responsabilidades.

4.- Órgano de Administración: conceptos, funcionamiento, Remuneración. Elección. Reuniones y Convocatoria.

5.-Libros obligatorios de las sociedades Anónimas: Libros y documentos que deben tenerse presentes en las Asambleas. Documentación a remitir antes y después de las Asambleas a la Inspección General de Justicia.

#### **UNIDAD V). ACTUACION DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA FUSION, ESCISION y TRANSFORMACION DE SOCIEDADES.**

1.-La concentración de empresas. Fusión. Fusión por absorción. Concepto. Efectos. Requisitos. Compromisos y balances. Publicidad. Acreedores: oposición. Acuerdo definitivo de fusión. Requisitos. Inscripción. Constitución de nueva sociedad. Incorporación y administración. Receso. Revocación. Rescisión.  
2.-Escisión. Concepto. Distintos casos. Requisitos. Receso. Revocatoria. Rescisión. Preferencia de los socios. Compromisos. Publicidad  
3.-Concepto de transformación. Licitud y efectos. Responsabilidad anterior de los socios. Consentimiento del acreedor. Responsabilidad ilimitada por obligaciones anteriores.  
4.-Requisitos para la transformación. Balance Especial. Receso. Preferencia de los socios. Rescisión de la transformación. Norma excluida. Inspección General de Justicia.

#### **UNIDAD VI). ACTUACION DEL CONTADOR EN LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES.**

1.-De la resolución parcial y de la disolución. Causales contractuales. Exclusión de socios: acción y efectos. Disolución. Causas. Prórroga: requisitos. Pérdidas del Capital. Disolución Judicial: efectos. Eficacia respecto de terceros. Administradores: derechos, obligaciones y responsabilidades  
2.-Liquidación de Sociedades. Personalidad. Designación de liquidador. Inscripción. Remoción. Inventarios y balances. Información periódica. Facultades de los liquidadores. Participación y distribución. Publicidad. Balance Final. Comunicación del balance. Destino de los importes reclamados. Cancelación de la inscripción. Conservación de los libros y documentación.

#### **UNIDAD VII). ACTUACION DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA TRANSMISION DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES y EN LAS SUCESIONES.**

1.-Transmisión de establecimientos comerciales. Ley 11.867. El fondo de comercio. Elementos que los componen: materiales e inmateriales. La defensa del derecho de los acreedores. La publicidad de la transferencia. Requisitos. La nota enunciativa de los créditos. Valuación. Confección del balance de transferencia.  
2.-Obligaciones del comprador y del profesional interviniente. Retención y depósito del importe de los créditos. Derecho de los acreedores a embargar. Sumas depositadas y no embargadas. Créditos cuestionables: derecho del vendedor.  
3.-Transmisión por precios inferiores al monto de los créditos. Firma del documento de transferencia. Venta en remate. Responsabilidad de los intervinientes en caso de omisiones o transgresiones. Tramitación ante la Inspección General de Justicia.  
4.- Sucesiones: Características, personas intervinientes, descripción del proceso, actuación profesional.

#### **UNIDAD VIII). ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL**

1.-La Constitución Nacional y los Órganos de Gobierno. Organización de la Justicia. Nacional y provincial. El juez, concepto, deberes y facultades, incompatibilidad. Garantías. Remoción. Recusación y excusación.  
2.- Derecho Procesal: concepto. Jurisdicción y competencia. Ordinaria y federal. El proceso: concepto. Clasificación y etapas. Las partes. Demanda. Contestación de demanda. Excepciones. Reconvencción. Caducidad procesal. Deberes.

Representación y patrocinio letrado. Rebeldía. Costas. Beneficio de litigar sin gastos.

3.-Actos procesales. Generalidades. Lugar y forma de los actos procesales. Términos. Escritos: requisitos. Audiencias. Expedientes. Oficios. Exhortos. Notificaciones. Vistas y traslados. Nulidad de los actos procesales. Incidentes.

4.- Modos autónomos de terminación de un proceso. Desistimiento, allanamiento, transacción. Conciliación, caducidad de instancia.

5.- Sentencia. Procesos de ejecución. Ejecución de sentencia. Procesos universales. Proceso arbitral. Proceso laboral, civil, comercial y penal.

#### **UNIDAD IX). ACTUACION DEL CONTADOR PÚBLICO EN EL AMBITO FORENSE**

1.-Disposiciones del Código de Civil y Comercial y de la Ley General de Sociedades sobre los libros obligatorios. Los libros como medio de prueba. Compulsa y peritaje: concepto.

2.-Prueba pericial. El Contador como perito. Trámites de inscripción. Consejo Profesional y tribunales.

3.-Cuando corresponde nombrar perito. Requisitos para ser designado. Como se nombra. Audiencia. Cantidad de peritos. Aceptación. Recusación. Renuncia. Gastos. La prueba de peritos en lo Civil y Comercial; en lo Penal-económico; en los Tribunales de Trabajo.

4.-Puntos de informe: cuestionario. Requisitos legales. Investigación. Asistencia de las partes. Redacción del informe. Acuerdo y desacuerdo de los peritos. Partes que comprende el trabajo pericial. Plazo. Intimación. Ampliación de plazo. Presentación. Fuerza probatoria del informe pericial.

5.-Los honorarios en materia judicial. Regulación. Apelación. Gastos. Ley XIX nro. 18 Régimen arancelario para los servicios profesionales en Ciencias Económicas por su actividad judicial.

#### **UNIDAD X). ACTUACION DEL CONTADOR PÚBLICO EN EL AMBITO DE LAS SOLUCIONES CONCURSALES.**

1.-La cesación de pagos como presupuesto objetivo. Concepto general. Noción de universalidad. Principio de equidad o "par conditio creditorum". Principios generales de la L.C.Q.

2.- Los objetivos alternativos del proceso judicial concursal: a) la recomposición patrimonial, b) la liquidación patrimonial. Su vinculación con las vías procesales de la ley: concurso preventivo y quiebra. Etapas del proceso. Diferencias sustanciales. Factores a analizar para decidir la presentación concursal.

3.- El Síndico concursal: naturaleza de la función. Marco legal de designación y funciones. Deberes y responsabilidades. Las innovaciones de la Ley 24.522. Los comités de acreedores: su rol en la normativa concursal. Composición inicial.

4.- Concursos preventivos. Sujetos. Requisitos de apertura. Efectos de la apertura. Intervención del Síndico hasta la etapa de verificación. Control de la gestión de la concursada. Procesos contra el concursado. Efectos laborales del concurso. El cronograma general del concurso preventivo. El instituto del desistimiento: distintos supuestos, oportunidad, requisitos, sentido y objetivos perseguidos.

5.- Quiebra: distintos supuestos. Recursos. Conversión de la quiebra en Concurso Preventivo. Designación inicial de funcionarios. Desapoderamiento. Inscripción y comunicación de medidas. Publicidad. Incautación, posesión e inventario de los bienes. Coordinación con los enajenadores. Bienes precejeros. Cobranza de

créditos. Medidas de seguridad. Utilización de los fondos. Procesos contra el fallido.

6.- El Pronto Pago Laboral en el concurso preventivo. El informe del artículo 14 inc. 11) Normas y procedimientos. Legitimación y partes. Alcance. Carácter condicional de la obligación de pago. El instituto como proceso verificadorio. Diferencias con la Quiebra.

7. – Los informes mensuales sobre la evolución de la empresa, la existencia de fondos líquidos y el cumplimiento de las normas legales y fiscales.

#### **UNIDAD XI). ACTUACION DEL CONTADOR PÚBLICO EN EL AMBITO DEL PROCEDIMIENTO VERIFICATORIO.**

1.- Procedimientos verificadorios. Proceso ante el Síndico: requisitos, facultades y deberes del Síndico. El arancel de verificación. Observaciones a las peticiones. El Informe Individual. La resolución Judicial: efectos. El recurso de Revisión. Incidentes de Verificación tardíos: Procedimiento, prueba, recurso de apelación, costas. Vía del pronto pago y comprobación de créditos laborales. Continuación de acciones patrimoniales contra el concursado. Vía procesal ulterior a la resolución de conclusión del concurso.

2.- Contenido del Informe Individual de Créditos. Procedimientos de auditoria. Dictamen. Alcance: la causa del crédito, el monto y el privilegio. Control de legitimación activa. Control de requisitos formales y sustanciales. Créditos fiscales y responsabilidad de la sindicatura.

3.- La causa del crédito. Legitimidad de la causa y contraprestación activa. La prescripción de los créditos. El conflicto entre el ordenamiento concursal y el régimen jurídico de los títulos de crédito. Características de literalidad, autonomía, abstracción. La solución jurisprudencial. La causa y las operaciones de mesas de dinero: la evolución de la jurisprudencia.

4.- Los privilegios en la L.C. Principios generales. Concepto de tipos de privilegio y orden de prelación. Reglas y límites de aplicación: el asiento de los privilegios. Regímenes especiales admitidos por la L.C. Diferencias esenciales en el efecto de la admisión de los privilegios en el concurso preventivo y en la quiebra.

5.- La valuación de los créditos en el concurso preventivo. Regla general del art. 19 L.C. y excepciones. Obligaciones de dar no monetarias. Obligaciones en moneda extranjera. Obligaciones de dar títulos públicos emitidos en moneda extranjera. Obligaciones de dar.

6.- La valuación de los créditos en la quiebra. Regla general del art. 129 L.C. y excepciones. Reglas de imputación del art. 242 y limitaciones acerca de la extensión de los privilegios a los intereses. Obligaciones en moneda extranjera. Otros tipos de obligaciones: distintos casos y vías procesales aplicables. La verificación de obligaciones de escrituración de inmuebles.

7.- Caso especial de quiebras sobrevinientes a concursos preventivos: distintos supuestos. Alternativas procesales aplicables. Reajuste automático de créditos ya verificados por el síndico: alcance y procedimiento.

#### **UNIDAD XII). ACTUACION DEL CONTADOR PÚBLICO: EN EL INFORME GENERAL.**

1.- Objetivos del Informe General. Enfoque de su contenido desde el punto de vista de la investigación y dictamen acerca de la crisis empresarial y la insolvencia. Relaciones entre sus partes. Contenido del informe: agrupación de sus ítems con relación a los objetivos. Aspectos no enumerados en el art. 39. Aspectos



procesales: plazos, copias y observaciones. Síntesis de las reformas de la ley 24.522 y de la Ley 25.589.

2.- La cesación de pagos: concepto, teorías. El sistema de nuestra ley. Distinción entre época de origen y fecha de exteriorización. Definición legal y hechos reveladores.

3.- El principio de la recomposición de la integridad del patrimonio. Conducta del deudor y de los administradores en relación con el origen y las consecuencias del proceso de cesación de pagos: responsabilidades personales y de terceros. Supuestos de extensión de quiebra. Actos ineficaces o inoponibles a la masa. Distinción entre el concurso preventivo y la quiebra.

4.- Estado detallado del Activo y Pasivo según los incisos 2) y 3) del art. 39. Procedimientos de auditoria para la determinación de los activos. Criterios de valuación en el concurso preventivo y la quiebra. El criterio de empresa en marcha: supuestos y alcances. Los activos inmateriales. Valuación del pasivo: criterios de valuación del pasivo concursal según su estado procesal y privilegios. Pasivos no presentados. Pasivos postconcursoales. Pasivos contingentes.

5.- El dictamen sobre la propuesta de categorización de acreedores. Normas y fondo y de procedimiento acerca de la categorización de acreedores. El criterio de razonabilidad. Límites al rol del síndico en esta materia. El debate y la resolución de categorización.

6.- Dictamen sobre regularidad y corrección de la contabilidad y los estados contables del deudor. Limitaciones usuales de los estados contables. Objetivos actuales de este dictamen. Otros contenidos: inscripciones del deudor y datos de sus administradores; control de la regularidad de la integración de los aportes de capital por parte de los socios o accionistas; exigencias vinculadas con la ley de defensa de la competencia.

### **UNIDAD XIII). ACTUACION DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL.**

1.- Efectos generales del decreto de quiebra. Efectos particulares: contratos en curso de ejecución, contratos con prestaciones recíprocas pendientes, boletos de compraventa de inmuebles, contratos con prestaciones personales del fallido. Efecto sobre las relaciones laborales. Otros supuestos. El marco tributario. Regímenes de Pronto Pago (Laborales, concursos especiales y gastos del concurso).

2.-La continuidad de la explotación del establecimiento. Supuestos y objetivos. Reforma y Cooperativas de Trabajo. Reglas procesales. Consecuencias de los actos cumplidos con motivo de la explotación. La venta del establecimiento en marcha. Aspectos laborales. Aspectos fiscales. Rendiciones de cuentas.

3.- El proceso liquidatorio. Plazos perentorios: sanciones. Distintos supuestos. Bienes perecederos. Efectos del recurso de reposición. Formas de realización: prioridades. Procedimientos de realización.

4.- Distribución en la quiebra. Oportunidades: El Informe Final y de Distribución Final. Distribuciones complementarias. Diferencias. Procedimiento. Proyectos. Regulación de honorarios. Publicidad. Observaciones y aprobación del proyecto. Ajustes previstos en la ley.

5.- Técnicas para la elaboración de proyectos de distribución. Control del origen de los fondos y de los egresos. Orden de los privilegios. Reglas para la solución de los conflictos. Régimen de reservas: supuestos y objeto, cálculo. El pago de los intereses suspendidos: las nuevas normas legales.

#### **UNIDAD XIV). ACTUACION DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA EXTENSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EN LA QUIEBRA**

1.- Principios y supuestos generales de responsabilidad de terceros en la quiebra. La integración del patrimonio del deudor. El presupuesto del perjuicio para los acreedores. El procedimiento de determinación de la fecha inicial del estado de cesación de pagos: oportunidad, procedimiento, sujetos, efectos.

2.- Análisis de conductas y acciones de responsabilidad. Autonomía de estas acciones. Inexistencia del límite de retroacción: época de los hechos. Período de imputabilidad de responsabilidades. Plazos, prescripción, caducidad. Acciones contra terceros. Supuestos, efectos. Requisito de la autorización por los acreedores.

3.- Acciones de retroacción o inoponibilidad. Plazos de su ejercicio. Período de sospecha: límite de retroacción. Distintos supuestos y diferencias entre actos ineficaces de pleno derecho y los cometidos respecto a terceros con conocimiento del estado de cesación de pagos. Acción revocatoria ordinaria. Requisito de la autorización por los acreedores.

4.- La extensión de la quiebra a socios con responsabilidad ilimitada. Previsiones del auto de quiebra en función del tipo societario. Fundamentos de la extensión e innecesariedad de demostrar el estado de cesación de pagos del socio. Acreedores de la sociedad y acreedores de los socios.

5.- Reglas procesales.

#### **UNIDAD XV). ACTUACION DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA QUIEBRA.**

1.- Régimen de inhabilitación: duración, supuestos. Diferencias entre fallidos personas físicas y personas de existencia ideal. Rehabilitación y consecuencias patrimoniales. Régimen de la segunda quiebra. Disolución de la persona de existencia ideal por quiebra.

2.- Conclusión de la quiebra: Avenimiento, Pago total, Carta de pago de acreedores, Inexistencia de créditos verificados, Lapso de 2 años desde la clausura del procedimiento. 3.- Clausura del procedimiento: Distribución final. Falta de activo.

Como se infiere claramente por su extensión (son 15 unidades para desarrollar en un cuatrimestre) se requiere un análisis y una revisión profunda de los contenidos teóricos del programa en el marco de una reformulación integral del Plan de Estudios, pero, como ya mencioné en los puntos anteriores, la acreditación “nos ha llevado a las apuradas” a un proceso de “adecuación” en el que solo tuvimos tiempo para actualizar los contenidos normativos. Además, desde mi punto de vista falta una unidad temática que trate el rol social del egresado en Ciencias Económicas como parte integrante de la comunidad, pero para eso tengo que buscar la interacción y compartir e integrar mis objetivos con los del Seminario Taller Contable (la Práctica Profesional Supervisada – PPS de nuestra carrera).

Por otra parte, entiendo más práctico y adecuado para este ajetreado momento de la Facultad, introducir cambios paulatinos pero firmes y constantes desde nosotros, los docentes, utilizando entre otras herramientas, el mapa de prácticas que venimos readecuando de manera permanente con el resto de la cátedra y que se desarrolla en la siguiente parte del presente trabajo.

# Mapa de prácticas: el camino de la vida de un profesional de ciencias económicas

---

## **Punto de partida**

De acuerdo a lo expresado en los puntos anteriores, la idea del presente mapa de prácticas es construir un nudo integrador y superador que nos permita cambiar el sentido unidireccional emisor receptor entre educadores y estudiantes, por una vía en ambos sentidos, de interlocutores y generadores de propuestas y conocimientos. Para esto es necesario que erradiquemos nuestra posición de sabelotodos y asumamos el papel de guías y mediadores.

## **El contexto**

Como ya desarrollé en la descripción del contexto, con la implementación de la acreditación, la Facultad nos ha pedido, entre otras cosas, que explicitemos en nuestros programas la cantidad total de horas de formación práctica, estableciendo que las mismas no pueden ser inferiores al 40% de la carga horaria total.

Antes de proseguir, cabe mencionar que la Institución define por “formación práctica a aquellas actividades que estimulan la integración de los conocimientos, la reflexión sobre la realidad y la toma de decisiones con fundamentación” (Instructivo confección de programas de asignaturas de carreras de pregrado y grado – Resolución 3400-E/2017 – Ministerio de Educación – Anexo III). O sea, que son aquellas actividades que permiten la resignificación de los contenidos y su aplicación a la futura interacción de los estudiantes con el medio. Pueden citarse como ejemplo de las mismas a la problematización o búsqueda de alternativas, al estudio de casos, a los incidentes críticos y a la simulación, entre otros.

Por lo expuesto, es importante aclarar que, si bien el mapa de prácticas contempla estas situaciones, las mismas se complementan con otras actividades no formalizadas y de menor envergadura, tales como el análisis de artículos periodísticos, de videos de internet, de documentación contable, societaria y judicial de la práctica real, de doctrina y jurisprudencia basada en casos de actualidad, la visita de profesionales y funcionarios, etc. Estas actividades generalmente se dan y resuelven en una sola clase como nexo complementario de las actividades teórico – prácticas, describiéndose en la parte metodológica del programa y detallándose en el cronograma semanal que lo integra.

### **Mi experiencia**

Yendo un poco a mi historia como docente, desde hace un par de años, noto que el sistema que estamos utilizando con los trabajos prácticos no está funcionando como debiera. En otras palabras “siento” que no les está sirviendo ni a ellos ni a nosotros. En un primer momento, y en mi cabeza de “son todos unos vagos”, pensé que era porque no tenían ganas de trabajar y de juntarse. En efecto, la nuestra debe ser una de las pocas asignaturas, en las que los prácticos realmente se corrigen (no una sino dos veces), lo que los “obliga” a juntarse más de una vez para resolverlos colaborativamente. Lamentablemente, esto hacía que en vez de estar “inmersos en un ida y vuelta productivo” y generador de conocimientos, nos encontrábamos “sumergidos en un ida y vuelta de correcciones y re-correcciones”.

Por lo tanto y ya, desde el inicio de la especialización, fui cambiando la “rigidez” del sistema (originalmente se daban los trabajos desconectados de las clases de teoría que daba la Titular) por lo que renovamos la guía, e implementamos un sistema por el cuál al inicio de cada clase, se comentaban las soluciones de cada trabajo de manera tal, que del análisis de las mismas se genere un buen clima áulico, que mejore la interacción entre ellos y nosotros.

En este sentido, en el de la mejora del clima, la estrategia dio resultados, pero yo seguía notando, que nos faltaba algo que hiciera que ellos se sintieran más comprometidos y a gusto con la actividad.

Por otra parte, la guía de prácticos que veníamos utilizando no alentaban la producción escrita (algo muy necesario en el desempeño profesional) y además no tenían en cuenta la interacción del profesional con la comunidad en la que actúa.

Por lo expuesto, y en base a mis observaciones y experiencia, en el rediseño del mapa de prácticas, que detallo a continuación, tuve en cuenta todos estos aspectos.

## **Desarrollo**

Es importante destacar, que en Práctica Profesional, más allá de los contenidos teóricos, se trata sobre el “el saber hacer” y el “hacer desde el saber” por lo que la cuestión ameritaba una vuelta de tuerca, a la que justamente no le estaba encontrando la vuelta. Por lo tanto, luego de repensar la cosa y luego de la oportuna devolución de mi Tutora en aquel no tan lejano módulo 4, pensé:

¿Qué pasa si los prácticos son de ellos?

¿Cómo hacer para que se sientan parte de los mismos?

¿Por qué no hacer que los estudiantes “formalizaran su equipo de trabajo”? o en otras palabras ¿Por qué no hacer que le dieran forma a su ámbito de trabajo”?

¿Por qué no utilizar el sistema de grupos para que ellos le den forma legal a un proyecto propio, a una idea que surja del seno de cada equipo?

¿Por qué no hacer que a ese equipo de trabajo ya formalizado como un estudio contable se le planteen situaciones o escenarios tomados de las vivencias y experiencias profesionales (“la vida real”) de los integrantes de la cátedra?

¿Por qué no conjugar nuestras vivencias con los contenidos teóricos en un intento de presentar situaciones lo más cercanas posibles al desarrollo de su futura vida profesional?

¿Por qué no desarrollar el posible camino de la vida de un profesional, con sus pasos, alternativas y desafíos?

En otras palabras, lo que se nos ocurrió fue dar vuelta la cosa y en vez de proponerles nosotros, los datos ya todos armaditos, para la formalización de un negocio, con el tipo de actividad definido y hasta los nombres y apellidos de los socios, trabajar con una idea o proyecto que surja de ellos, no de nosotros. Esto, sobre la base del trabajo colaborativo que ya veníamos aplicando y con la idea de armar una estructura integradora, que abarque la vida de un profesional de las ciencias económicas.

En este esquema, nuestro trabajo pasa a ser no solo el de guías, sino más que nada el de colaboradores en la resolución de los escenarios o situaciones planteadas.

Entonces ya desde la primera clase, le vamos a plantear que formen los grupos de trabajo como lo venimos haciendo hasta ahora, pero además de darle pautas para la resolución y entrega de los prácticos, les vamos a decir, que cada grupo tiene que formalizarse como un estudio contable. Como siempre hay excepciones, por lo que todos los trabajos van a ser grupales y realizados por el estudio contable, excepto el primero y el cuarto.

El primero, porque en base a nuestra experiencia, los primeros momentos de la vida profesional de un Contador Público son los más difíciles y encima se dan en “soledad”.

De hecho, en la realidad es poco usual que un profesional recién recibido formalice un estudio contable. Generalmente, empezamos trabajando solos o en equipo con otros colegas, pero sin papeles de por medio (sería algo parecido a lo que pasa en una pareja, primero te pones de novio y después si la cosa funciona, te juntas o te casas).

Respecto del cuarto trabajo y la explicación de por qué se resuelve de manera individual, se expone más adelante de acuerdo al orden cronológico en que se va desarrollando el mapa de prácticas, que a continuación se detalla:

# Mapa de Prácticas

UNIDADES	PRÁCTICA DE APRENDIZAJE	INSTANCIA DE APRENDIZAJE	TIPO DE PRÁCTICA	"EDUCAR PARA" QUE PROMUEVE
I	Práctica Integradora 1: Situaciones habituales que se presentan en el ejercicio diario de la profesión.	Contexto - Uno mismo	De reflexión sobre el contexto - De Inventiva	Para la incertidumbre, para interrogar la realidad - Para la complejidad, para resolver problemas
I y II	Práctica Integradora 2: El Estudio Contable.	Materiales, medios y tecnología - Grupo - Contexto – Educador	De significación - De prospección - De interacción - De reflexión sobre el contexto - De inventiva	Para gozar de la vida y generar entusiasmo - Para convivir, para cooperar - Para la significación, para dar sentido a lo que hacemos
III, IV, V; VI, VII	Práctica integradora 3: el profesional de Ciencias Económicas en el asesoramiento de negocios	Institución - Educador - Materiales, medios y tecnología - Grupo – Contexto	De observación - De interacción - De aplicación - De reflexión sobre el contexto - Para salir de la inhibición discursiva - De inventiva	Para la expresión, para expresarse con sentido - Para convivir, para cooperar - Para la comprensión, para aprender de y con los demás - Para la significación, para dar sentido a lo que hacemos
VIII; IX	Práctica integradora 4: Actuación del profesional en Ciencias Económicas en el ámbito forense – Pericias	Contexto – Educador	De prospección. - De observación - De reflexión sobre el contexto	Para gozar de la vida y generar entusiasmo - Para la expresión , para expresarse con sentido - Para la complejidad, para resolver problemas



X; XI; XII; XIII; XIV; XV	Práctica integradora 5: el profesional de Ciencias Económicas en los Concursos y las Quiebras	Contexto - Educador - Con uno mismo - Institución - Grupo - Materiales, medios y tecnología	De reflexión sobre el contexto - De significación - De interacción - De Inventiva - Para salir de la inhibición discursiva - De aplicación	Para la significación, para dar sentido a lo que hacemos - Para la incertidumbre, para interrogar la realidad - Para convivir, para cooperar - Para apropiarse de la historia y promover virtudes activas - Para la comprensión, para aprender, de y con los demás - Para la expresión, para expresarse con sentido.
---------------------------------	---	---	--	--

Por lo tanto, y de acuerdo a lo expuesto, las experiencias de la **Práctica Integradora 1**, que a continuación se expone, se desarrollarán de manera individual.

***PRÁCTICA INTEGRADORA Nro. 1: Cuestiones habituales que se presentan en el ejercicio diario de la profesión.***

Usted es un joven profesional recién egresado de la Universidad. Por lo tanto y hasta que consiga establecerse tanto profesional como económicamente, decide alquilar unas pequeñas oficinas con un grupo de colegas.

En este grupo cada uno atenderá sus clientes, repartiéndose los gastos comunes inherentes al funcionamiento y mantenimiento del local.

Un día promedio de su vida laboral, llega temprano a la oficina, abre su correo electrónico y se encuentra con varias situaciones que requieren de su atención:

a. Uno de sus clientes, el Señor Luis González, inscripto como monotributista, le ha enviado un correo electrónico consultándole

sobre cómo proceder para habilitar un posnet para realizar cobros con tarjetas de crédito, también le pregunta sobre los costos de las ventas con tarjeta de crédito. ¿Cómo respondería a ese correo?

b. La Señora Estela Soto cuyos ingresos superan el monto máximo de facturación que tiene para su categoría de monotributo, le solicita una certificación de ingresos ya que desea realizar la apertura de una cuenta corriente en el Banco del Chubut S.A. ¿tendría alguna consideración para efectuar la misma? ¿Le haría alguna recomendación? ¿Por qué?

c. Promediando su día de trabajo, el Señor Juan Gallegos (supervisor de una importante firma del rubro petrolero), lo visita para que lo asesore sobre un importante descuento que ha tenido el mes pasado producto del impuesto a las ganancias, ¿Qué pasos a su criterio serían los más adecuados para brindar un correcto asesoramiento? ¿En qué valor estima los honorarios?

d. Ya sobre la tarde, el gerente de la firma EL PROGRESO S.R.L., lo llama ya que necesita presentar a primera hora del día siguiente, en el Banco de la Nación Argentina, una certificación de ingresos.

Teniendo en cuenta lo expuesto, su experiencia y conocimientos:

¿Cómo se organizaría para poder resolver esta situación?

En función de lo mencionado:

¿Qué documentación, información y normas técnicas debe utilizar y/o tener en cuenta?

¿Cuáles serían los pasos para la organización y realización del trabajo profesional?

Esperamos que detalle:

1) los requisitos para su legalización ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chubut.

2) Honorarios profesionales estimados.

3) ¿En qué cambiaría la situación si se tratara de una persona humana?

La siguiente instancia consiste en darle forma a su grupo de trabajo, en base a las necesidades e inquietudes que surjan de los estudiantes y a su participación e interacción entre ellos y nosotros. Por lo tanto, siguiendo los contenidos teóricos del segundo eje temático, van a tener que elegir una de las estructuras legales previstas en la normativa vigente para formar una Sociedad de Profesionales o estudio contable. Los estudios no podrán contar con más de tres integrantes o socios, y cada uno de los mismos deberá designar un representante que será el encargado de exponer las ideas y punto de vista del estudio, debiendo rotarse periódicamente este puesto entre todos los socios. Cabe aclarar que, en este escenario que se detalla a continuación como **Práctica Integradora 2**, ellos cuentan con entera libertad en cuanto a la elección y forma que quieran tomar, lo importante es que lo que elijan sea lo más adecuado desde el punto de vista práctico y esté justificado legalmente.

### ***PRÁCTICA INTEGRADORA Nro. 2: El Estudio Contable.***

Un poco más adelante, Usted y su grupo de colegas, han logrado conformar un ameno equipo de trabajo. Por lo tanto, luego de varias reuniones y charlas, deciden formalizar la situación de hecho que vienen utilizando, compartiendo en partes iguales los ingresos y gastos relacionados con la actividad profesional del estudio y especializándose en las distintas áreas de actuación e incumbencias profesionales de nuestra querida profesión.

**Pautas orientativas y objetivos de trabajo:**

Consiste en formalizar su equipo de trabajo como un Estudio Contable, adoptando cualquiera de los tipos previstos en la normativa vigente.

Tener en cuenta que el trabajo consiste en la redacción de las cláusulas del Contrato, en la justificación del tipo adoptado y en la enumeración de sus ventajas y desventajas respecto del resto de las alternativas posibles. Una vez finalizado todos los estudios expondrán sus trabajos en una sesión plenaria.

Luego, a este estudio conformado por profesionales independientes, le vamos a plantear escenarios o situaciones de la vida real, relacionados con los contenidos teóricos de la asignatura. Además, como veremos más adelante la idea es que este trabajo y el grupo así conformado sirva de base, para una actividad de extensión integradora con el resto de las cátedras de quinto año y como nexo de trabajo con el Seminario en la segunda parte del año. Es así que, siguiendo con el eje temático relacionado con la constitución y funcionamiento de Sociedades, les plantearemos la **Práctica integradora 3: el profesional de Ciencias Económicas en el asesoramiento de negocios**.

Este trabajo consta de dos partes, la **primera** está basada en la necesidad de un cliente, que viene a pedirles asesoramiento para la conformación de su negocio como una Sociedad. Pero como esto es un desafío, no consiste en la redacción de un contrato social (hay modelos en internet y lo puede hacer un Escribano), sino que implica la justificación del tipo adoptado y la descripción de todas las tareas y gestiones necesarias para que el negocio se ponga en marcha.

No obstante, por tratarse de un trabajo integrador y, dado que toda marcha en la vida real de una empresa tiene sus momentos buenos y sus momentos malos, esta situación tendrá una **segunda parte** en la que a cada estudio se le planteará una situación determinada siguiendo el esquema de los temas teóricos planteadas en el programa.

Por lo tanto, sortearemos, con la participación de los estudiantes, las situaciones previstas en las Unidades IV a VII, para que cada uno de los estudios las aplique al negocio formalizado en la parte anterior.

Dada la importancia de este trabajo, durante su desarrollo, contarán con nuestro acompañamiento permanente, ya que por su extensión es necesario, que cada Estudio lo vaya confeccionando conforme se vayan desarrollando los contenidos teóricos.

Por último y dada su riqueza teórica y práctica, los mismos serán presentados y expuestos por cada Estudio Contable, con total libertad de elección en cuanto a medios y formas. Esta presentación se hará en dos momentos distintos de acuerdo a las partes en que se encuentra organizada e integrada la situación. La misma se expone a continuación:

### ***PRÁCTICA INTEGRADORA Nro. 3:***

#### ***El profesional de Ciencias Económicas en el asesoramiento de negocios***

##### **PRIMERA PARTE**

Hace un par de semanas un cliente del Estudio le ha pedido una reunión para hoy a las 10 de la mañana. En función de la importancia y de la relación que el Estudio mantiene con el mismo, Usted solicita al resto de sus Socios que participen de la misma, con el objeto de brindar un asesoramiento lo más completo e integral posible.

Luego, durante el transcurso del encuentro, este buen hombre les plantea la siguiente situación:

*...Como ya saben, durante 20 años trabajé en una importante empresa petrolera. Dadas las circunstancias desfavorables de la actividad en la región, hace un par de meses me ofrecieron un retiro voluntario por lo que cobré una importante suma de dinero. La misma ronda los \$*

*2.500.000. Cómo ustedes me conocen, no puedo quedarme quieto por lo que me gustaría poder armar un negocio con mi cuñado. Además, son gente de mi confianza y son excelentes profesionales por lo que necesito que me asesoren. Estaba pensando en alguna actividad relacionada al comercio, al petróleo o la pesca, pero la verdad, no sé cómo encarar el tema comercial y legal, así que como ya les dije, necesito que me ayuden...*

Por lo tanto, con el objetivo de asesorar al cliente en cuanto al tipo de actividad a desarrollar, la idea es armar un **memo o escrito**, lo más sencillo y entendible posible que describa cada actividad, sus ventajas, desventajas, conveniencias, etc., en función del contexto económico, laboral, político, actual.

*...Luego de esta primera reunión, ustedes le recomiendan al cliente, que antes de tomar una decisión, analice detenidamente las distintas alternativas. Habiendo transcurrido una semana, se vuelven a reunir con él y les expone que se dedicará a la actividad que ustedes les recomendaron. Por lo tanto, ahora les solicita asesoramiento desde el punto de vista legal.*

En consecuencia, la pauta es que lo aconsejen en relación a cuál es el tipo societario más adecuado al caso planteado, expresando los motivos que los llevan a asesorar en ese sentido.

Por separado y como **papel de trabajo**, tendrán que indicar:

- a) ¿Cómo organizarían el trabajo y las tareas a desarrollar? ¿Qué datos consultarían que no surgieron de las entrevistas que se desarrollaron?
- b) ¿Cómo les mostrarán a su cliente y a su cuñado la documentación que deberían confeccionar y las inscripciones que se deben realizar?

c) Por último y como ustedes van a vivir de su profesión, deben realizar un **presupuesto de honorarios y gastos** por los dos trabajos realizados.

## **SEGUNDA PARTE**

Transcurrido el tiempo, tanto su cliente como su socio siguen manteniendo confianza en el buen desempeño profesional, experiencia en derecho societario y gestión de trámites ante la Inspección General de Justicia de su Estudio, por lo que les vuelven a solicitar asesoramiento. Ahora a la Sociedad que originalmente constituyeron con Ustedes se le ha presentado la siguiente situación:

..... (las que les ha tocado en el sorteo realizado) .....

Por lo tanto, solicitan un **Memo o escrito** en el que detallen la documentación pertinente y las gestiones necesarias para su concreción.

Como cuentas claras mantienen la amistad, también les solicita el correspondiente **presupuesto de gastos y honorarios**.

## **NOTAS Y RECOMENDACIONES**

Los datos que sean necesarios para el desarrollo del trabajo deberán ser agregados por los integrantes del Estudio.

La redacción de los MEMOS tiene que ser adecuada a las características del cliente, él viene a nosotros a buscar ayuda y soluciones y no a descifrar un escrito con jeroglíficos de términos técnicos.

El estudio tiene total libertad en cuanto a los medios a utilizar y a la forma de presentación del trabajo, la condición indispensable es que la misma sea comprensible para el resto de los integrantes de la cátedra.

Continuando con el desarrollo de los ejes temáticos de la asignatura, el siguiente tema es el relativo a la actuación del profesional en Ciencias Económicas en el ámbito judicial. Es muy probable que una instancia posterior y más avanzada de su vida profesional, necesiten nuevos desafíos y se sientan atraídos por trabajar en el ámbito de la justicia.

Para esto es necesario primero inscribirse y tener experiencia como Perito, por lo tanto, la **Práctica Integradora 4** trata sobre este tema y se detalla a continuación:

***PRACTICA INTEGRADORA Nro. 4:***

***“Actuación del Profesional en Ciencias Económicas en el ámbito forense - Pericias”***

Usted ya se encuentra asentado tanto económica como profesionalmente, por lo que sale en la búsqueda de nuevos desafíos. De una charla informal que ha mantenido con un colega, le ha surgido el interés de trabajar en el ámbito de la justicia. Éste le ha explicado que la mayoría de los Contadores no se dedica a esto, por lo que en este campo hay mucho trabajo.

Por lo tanto y como siempre se debe empezar por el principio, se decide a averiguar cuáles son los requisitos a cumplir para su inscripción como Perito. Cumplido este trámite, empieza sus labores por lo que se le van presentando las siguientes situaciones.

- El día 11/02/2019 recibe en su Estudio Contable una Cédula donde lo notifican de su designación como Perito Contador único de oficio, en autos caratulados **“Rodríguez Juana Ester c/ HORASEXTRAS S.R.L. s/Sumario”, Expte. No. 521/18**. Inmediatamente, observa que la demandante es la esposa de su primo.

- Un par de días después, el 15/02/2019, lo notifican de su designación, en autos caratulados **“Fontana Ivana c/**



**MUCHODINERO S.A. s/Sumario”. Expte. No. 135/18.** La empresa MUCHODINERO S.R.L. fue cliente suyo hace aproximadamente 5 años, pero luego de que no abonara los honorarios profesionales adeudados dejaron de tener un trato comercial.

Luego, y como parece que la culminación de la feria y la consiguiente vuelta al trabajo de los funcionarios judiciales, ha desatada una oleada de pericias, el 19/02/19, es notificado de otra designación como Perito, en autos caratulados **“RECICLAR S.A. c/ PES.CAR. S.A. s/Sumario”, Expte. No. 435/18.**

Del análisis del expediente surge que:

- 1) la que propone la pericia es la actora.
- 2) ésta es una empresa que se dedica al tratamiento y deposición de residuos, que reclama judicialmente a la demandada (una empresa pesquera) el pago de tres facturas.
- 3) Los servicios que dieron origen a dichos comprobantes, se realizaron en los meses de abril, mayo y junio del corriente. El detalle de los comprobantes e importes netos de IVA facturados son los siguientes:
  - a) abril 2018: Factura “A” nro. 0001-0000543: \$ 345.670.-
  - b) mayo 2018: Factura “A” nro. 0001-000654: \$ 321.140.-
  - c) junio 2018: Factura “A” nro. 0001-0000703: \$ 356.700.-
- 4) los puntos de pericia solicitados son los siguientes:

**Pericia Contable:**

**Se designará perito único de oficio el que previo cotejar y analizar los libros y demás documentación contable de la actora, RECICLAR S.A., procederá a informar lo siguiente:**

- 1) Si son llevados en legal forma.
- 2) Si se encuentran registradas las Facturas detalladas en el escrito de la demanda.
- 3) Especifique cuál fue el concepto que motivó la instrumentación de las referenciadas facturas.

**4) Si dichas facturas devengaron el Impuesto al Valor Agregado y el mismo fue abonado por RECICLAR S.A.**

**5) Si existen constancias de que dichas facturas fuesen abonadas por PES.CAR S.A.**

**6) Para qué examinando los libros de la parte demandada, indique si en el libro Subdiario IVA Compras se encuentran registradas las facturas emitidas por RECICLAR S.A. como deuda de la empresa.**

**7) Indique cualquier otro dato que entienda relevante para el caso.-**

**Para la realización de esta pericia, el Perito a designarse deberá constituirse en los domicilios de las partes, a los efectos de recabar la documentación necesaria para la realización de las tareas periciales.-**

En función de lo expuesto, lo solicitado es:

1) Analizar y desarrollar el proceder del Perito Contador en cada uno de los dos casos que se plantean al comienzo de la situación.

2) Para el expediente de RECICLAR:

\* Detallar los pasos que debe seguir desde la recepción de la notificación.

\* Redactar el Dictamen Pericial a ser presentado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 01 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría nro. 04 con asiento en nuestra ciudad respondiendo a los puntos de pericia propuestos por la actora.

\* Suponga una regulación de Honorarios de \$ 1.000,00.- ¿Considera correcta la suma de honorarios que se reguló? Fundamentar la respuesta.

### **NOTAS Y RECOMENDACIONES:**

Este trabajo debe ser presentado de manera individual.

Los datos que sean necesarios para su desarrollo deben ser agregados por los alumnos. Junto al Dictamen se deberán adjuntar Anexos que surgen de la documentación examinada.

Se recomienda tener en cuenta que el informe debe ser entendible para los receptores del mismo (Juez y partes) tanto en cuanto a los datos numéricos como a las explicaciones que se brinden.

Como el desempeño de este trabajo es más personal y hasta solitario, esta situación se presentará de manera individual. Basado en mi experiencia personal y profesional, creo que la mejor manera de aprender a “moverse” en un nuevo campo de trabajo, es mediante la adquisición de experiencias particulares.

Esto no significa que no puedan consultar con sus socios del estudio, con nosotros y el resto de los estudios, pero dadas sus características, es importante que este trabajo sea desarrollado y presentado individualmente por los estudiantes, para que cada uno pueda exponer en sus escritos sus apreciaciones personales.

Por otra parte, como la actuación en este campo es mucho más formal y rígida, adquieren importancia las formalidades de presentación, que a continuación se detallan:

**FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LAS PRÁCTICAS:**

**La entrega de cada resolución deberá contener:**

**CARÁTULA.**

La misma deberá contener:

- Institución educativa (U.N.P.S.J.B)
- Cátedra
- Denominación de la Practica Integradora.
- Denominación del Estudio Contable
- Nombre y Apellido de cada integrante del Estudio Contable
- Nº de legajo de cada integrante
- Año lectivo

**b) DESARROLLO Y ENTREGA DE LAS RESOLUCIONES:**

- Desarrollar copiando solo los casos propuestos y a continuación desarrollar la resolución del mismo, teniendo en cuenta la metodología utilizada.
- Entregar en HOJA A4 y TINTA NEGRA, excepto las relacionadas con la actuación profesional en el ámbito judicial. Estos últimos deben entregarse en hoja TAMAÑO OFICIO y TINTA NEGRA.
- Tanto las prácticas, así como sus respectivas correcciones deben ser entregados en las fechas que establezca la Cátedra.
- Estas fechas son inamovibles, ya que los trabajos que desempeñarán en su futuro ejercicio profesional, están sujetos a plazos y vencimientos, sobre todo los relacionados con el ámbito judicial, que deben cumplir tiempos y fechas legales preestablecidas.

c) ANÁLISIS DE LAS RESOLUCIONES DE LAS PRÁCTICAS INTEGRADORAS:

Tal como se establece en la metodología las prácticas son tratadas y analizadas por todos los integrantes de la cátedra. Por lo tanto y excepto que la cátedra indique lo contrario, cada resolución se entregará la clase siguiente.

La siguiente etapa de la vida profesional que trabajaremos, será la relacionada con la de un Contador que continúa actuando en el ámbito forense, pero ahora como Síndico de Concursos y Quiebras. Este funcionario, en su rol de auxiliar del Juez, además de conocer la normativa vigente, debe actuar en permanente contacto con el Deudor o fallido, por lo que debe conocer su situación.

Además, es importante que como profesionales conozcan, no solo la situación económica de una empresa en crisis, sino también las consecuencias y derivaciones en las personas que la integran y en la comunidad en que ésta se inserta. Por lo tanto, el objetivo de la actividad es abarcar y tener en cuenta a todos los actores y aspectos del proceso.

En consecuencia, la **Práctica integradora 5: Actuación del profesional de Ciencias Económicas en los Concursos y Quiebras**, tendrá dos partes y dos aspectos.

Para la Primera Parte que se relaciona con el Concurso Preventivo, el primer aspecto es el habitual y se relaciona con la actuación profesional como Síndico, en tanto que el segundo, que es el que más nos interesa, es el relacionado con el desempeño de un Contador desde el “otro lado del escritorio” o sea teniendo en cuenta la situación del concursado. Para el desarrollo de estos aspectos, hay que considerar que los negocios

y las empresas también tienen “vida”, por lo que pondremos en crisis a la Sociedad que constituimos y fuimos asesorando en esa primera etapa de nuestra vida profesional.

Por lo tanto, la mitad de los Estudios Contables, actuando de manera conjunta, deberá analizar la situación general de la empresa y describir y/o realizar los trabajos necesarios para la presentación en concurso de la Sociedad. El resto de los Estudios, asumirá el rol de Síndicos por lo que deberán analizar y realizar las tareas más importantes contenidas en las Unidades X; XI y XII del programa de la asignatura.

Esta parte del trabajo tendrá como base documental un expediente real (que se encuentra en el Aula Virtual) que trata sobre el caso de una empresa que optó por la solución concursal como alternativa de salida a la crisis económica y financiera por la que estaba atravesando.

La segunda parte de la actividad se relaciona con los contenidos temáticos de la Quiebra. Como en la parte de los Concursos, el primer aspecto será el relacionado con la actuación profesional y las tareas inherentes del proceso de acuerdo al contenido de las Unidades XIII, XIV y XV; pero como el mismo, por sus características, tiene serias derivaciones y consecuencias no solo para el fallido, sino también para las personas que la integran, el segundo aspecto será analizar el impacto de una Quiebra en la comunidad en la que se encuentra inserta la empresa, con el objetivo de analizar alternativas y tareas que pueda desarrollar el Síndico para paliar esta situación.

La base documental será ahora un artículo periodístico de actualidad relacionado con el tema, por lo que tendrán mayor libertad para desarrollar su capacidad de inventiva.

Como en el caso de la práctica integradora relacionada con los negocios y las Sociedades, este trabajo también será presentado y expuesto, pero ahora en forma conjunta e integrada por todos los Estudios Contables. La presentación se hará en dos momentos de acuerdo a las partes en que la misma se encuentra organizada. En síntesis, esta actividad requerirá de la interacción permanente entre los Estudios Contables, ya que la realización de los aspectos de ambas partes, implica actuar de manera conjunta y como equipos de trabajo, por la relación de los mismos entre sí.

La práctica antes enunciada, se expone a continuación:

## ***PRÁCTICA INTEGRADORA 5: “Actuación del Profesional en Ciencias Económicas en los Concursos y Quiebras”***

### **PRIMERA PARTE: CONCURSOS**

De acuerdo a lo conversado en clase y tomando como base el expediente subido al Aula Virtual, una parte de los Estudios Contables deberá poner en crisis a la Sociedad oportunamente constituida y trabajar con el Concursado en las tareas inherentes a su presentación en Concurso.

El resto de los Estudios asumirá el rol de la Sindicatura y deberá analizar y realizar las tareas que considere más importantes relacionadas al proceso.

### **SEGUNDA PARTE: QUIEBRAS**

En base al artículo periodístico del Aula Virtual, una parte de los Estudios deberá analizar y realizar las tareas que consideren más importantes para el Síndico como parte del proceso, en tanto que la otra deberá analizar la situación desde el punto de vista económico - social, para analizar y describir sus consecuencias, derivaciones y las eventuales tareas que puede realizar el Síndico ante esta situación.

### **NOTAS Y RECOMENDACIONES**

Esperamos que la presentación escrita de cada trabajo, respete las formalidades que establece la cátedra, fundamentando y explicando los motivos de la elección de las tareas realizadas. Si éstas contemplan la realización de informes judiciales, recuerden tener en cuenta las formalidades correspondientes a este tipo de escritos.

Para la segunda parte, el objetivo es que utilicen los datos que están en los artículos, además de suponer los que allí no estén disponibles.

Las actividades serán ser expuestas, de acuerdo a las fechas establecidas en clase.

### **Conclusión**

Como ya expresé, todo este proceso se irá desarrollando a lo largo de la cursada, con toda la ayuda y acompañamiento que sean necesarios desde el lado nuestro, con la idea puesta en otorgar desde el mapa de prácticas, las experiencias, los encuentros y las vivencias, que brinden un cambio paulatino pero constante. Cambio, o mejor dicho revolución en la que todos nos encontramos insertos, que nuestros estudiantes entienden mucho mejor que nosotros y para el que debemos estar preparados y dispuestos como educadores.

# Propuesta de evaluación de aprendizajes

---

## **Introducción - Fundamentos pedagógicos**

En sintonía con lo expresado, especialmente en la fundamentación pedagógica, pero sobre todo por lo “aprendido” en el curso de la especialización, he dejado de lado la “transmisión” de conocimientos, para pasar a la “interacción”, o sea a la construcción, recreación y reflexión de los mismos con los estudiantes.

En relativo a la evaluación, esto implica dejar de lado el concepto primario y naturalizado de que la evaluación solo responde a verificar y medir si el alumno conoce los contenidos, para buscar una propuesta alternativa que, valorizando el grupo, el contexto, la construcción y la expresión, permita reconocer lo que el estudiante ha aprendido.

Por lo tanto, no solo interesa saber “cuánto sabe” un estudiante, sino también su capacidad para pensar, actuar y crear desde aquello que sabe, su competencia en organizarse para “saber más” y también la capacidad de ser consciente de “aquello que no sabe”.

En consecuencia, en la evaluación no se trata de ser jueces o de asumir poderes juzgando al alumno de manera arbitraria. Por el contrario, se trata de considerar al estudiante como sujeto que aprende a evaluar distintas capacidades y actitudes frente al estudio y a sus relaciones con el medio y los demás.

En síntesis y como expone Del Vecchio citando a Ayala Ramos, “la evaluación es un proceso por el cual se observa, recoge y analiza información relevante del proceso de aprendizaje de los alumnos con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para optimizarlo” (2012, p.9).



### **Lo normativo y formal**

El texto único y ordenado del Reglamento General de la actividad académica (Disposición 005/14 DFCE) establece en su articulado que el criterio general de evaluación para las asignaturas cuatrimestrales consiste en un par de parciales escritos, con sus respectivos recuperatorios y un examen final oral, individual, a libro cerrado ante un Tribunal evaluador.

Como es de suponer y en función de mi experiencia no solo como docente, sino también como estudiante, este sistema tiende a que se estudie para aprobar parciales y para “pasar los traumáticos” exámenes finales. Además, en el mejor de los casos, se evalúa una parte de ese aprendizaje, la más representativa de aquello que se pretende que aprenda.

Si bien esta forma de evaluación sirve, en una profesión tan técnica como la nuestra, para aprender los conceptos teóricos, le falta profundizar sobre el aspecto práctico de la interacción con el medio y más que nada con la significación del papel profesional en la comunidad.

### **La Propuesta alternativa**

Por lo expresado, es necesario plantear un sistema alternativo e integral que valore el acto educativo y que además de considerar el aprendizaje de los conceptos, tenga en cuenta la evaluación de competencias y habilidades profesionales, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 111/18 en relación al compromiso social y la actuación del profesional en su comunidad.

Además, la evaluación implica mucho más que la selección de tal o cual instrumento, ya que se ponen en juego aspectos subjetivos que tienen que ver con nuestra biografía profesional y por qué no personal. Por lo que es importante dar respuesta a los interrogantes que se plantearon en aquella hoy lejana sesión presencial de junio de 2016

¿Para qué evaluamos?

¿Por qué evaluamos?

¿Cómo evaluamos?

En respuesta a los mismos, la idea es hacer una propuesta coherente entre el método institucionalizado y formal de los parciales, con otro sistema de evaluación alternativo y superador que, complementando al anterior, apunte directamente a que los estudiantes adquieran la capacidad de organizarse para saber más y de ser conscientes de aquello que aún no saben.

Ahora bien, por qué no reemplazar totalmente a las evaluaciones escritas. Porque éstas por sus características tienen la posibilidad de enriquecerse y ser muy útiles para la apropiación y aplicación práctica de contenidos teóricos. Por lo tanto, resultan adecuadas como herramienta, para la parte temática relativa a la actuación profesional en el ámbito societario, que por sus peculiaridades tiene bastante de conocimiento técnico – formal y es de aplicación práctica esencial para su futuro desempeño profesional. Estos parciales son a “celular abierto” y constan de tres o cuatro preguntas abiertas para “hacerlos pensar”, relacionadas con casos de la realidad. En cuanto a los criterios de evaluación que tengo en cuenta, puedo citar entre otros, los siguientes: Apropiación conceptual; empleo de vocabulario técnico; capacidad de resolver situaciones de la práctica profesional; Claridad y coherencia en la expresión escrita; Amplitud y profundidad en las respuestas elaboradas.

En cambio, para la parte de actuación profesional en el ámbito forense, que por sus características tiene un importante impacto en la comunidad, la idea es utilizar otras herramientas de evaluación. El objetivo es evaluar tanto los trabajos e informes presentados como la exposición dialogada y participativa que se efectuará entre todos los estudios contables y nosotros (práctica integradora nro. 5). Esta instancia culminaría con una autoevaluación complementaria. Esta parte es la que más me interesa, ya que si los estudiantes, hacen un uso serio, sincero y reflexivo de la herramienta, tienen la posibilidad de expresar con total libertad lo que han aprendido y lo que no han aprendido.

Además, creo que esto les serviría no solo a ellos, sino también a nosotros, para que podamos ir puliendo y optimizando las metodologías de enseñanza aprendizaje utilizadas, ya que parafraseando a Álvarez Méndez (2007) en Del Vecchio “si la evaluación no lleva al aprendizaje, es mejor descartarla”. (2012, p.10)

Es más, una instancia posterior, esta herramienta podría ser utilizada para conocer la opinión de los estudiantes respecto de los instrumentos y criterios utilizados, en un intento de hacerlos participar de la construcción de los mismos, ya que, de tener devoluciones superadoras, podríamos ir complementado y mejorando los utilizados.

Los criterios de evaluación utilizados para esta parte, serán contextualizados y contruidos a partir de la experiencia, por lo que, entre otros, se pueden citar: la capacidad de transferir saberes a diferentes contextos y situaciones, la creatividad y la prolijidad en la presentación del trabajo, la fluidez en el manejo y comunicación de los conceptos y resultados, la Solidez y coherencia en el conocimiento de lo expuesto, y la utilización de terminología adecuada.

Ahora bien, yendo al cómo, la idea es que la entrega, exposición y diálogo de la actividad de sociedades sea la acostumbrada clase de repaso previa al parcial, en tanto que la presentación y debate conjunto de todos los Estudios Contables sea la previa de la autoevaluación ya mencionada.

En base a la descripción oportunamente efectuada del contexto y por la particular situación que atraviesa la Institución, no podemos sentarnos a esperar que se den cambios profundos y necesarios, por lo que, de acuerdo a lo expresado en el mapa de prácticas, cada docente desde su lugar, debe pasar a la acción.

Seguramente la experiencia nos llevará a hacer ajustes y modificaciones, pero creo que lo importante es tener claro el objetivo superador de optimizar los criterios “naturalizados”, para que por un lado los estudiantes aprendan más y sufran menos, y por el otro nosotros, busquemos alternativas válidas y pertinentes que logren que esta práctica construida se transforme en una herramienta útil para la promoción y acompañamiento del aprendizaje.

# Propuesta extramuros

---

## **Punto de partida personal y posicionamiento pedagógico**

Si bien la presente tiene su origen y fundamento pedagógico en el proyecto presentado en el Módulo 4 de la Especialización, a fines de septiembre de 2018, la asistencia al Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas desarrollado en la ciudad de San Juan, le dio una nueva vuelta de tuerca a aquella primera idea. En efecto, las exposiciones de los trabajos del ÁREA V – SOCIEDADES – ACTUACION JUDICIAL Y GESTIÓN DE CONFLICTOS - ORGANIZACIONES SOCIALES, me abrieron la cabeza y me plantearon una especie de desafío sobre cómo complementar aquel trabajo y el mapa de prácticas desarrollado en los puntos anteriores.

Respecto de los fundamentos pedagógicos, no voy a extenderme demasiado ya que los desarrollé con amplitud en aquel cuarto módulo, pero sí considero esencial mencionar los conceptos más importantes que sirven de base a la propuesta.

Por lo tanto, para la presente se concibe a la extensión como función social, o sea como vinculación y puente de la Educación Superior con la comunidad, como una propuesta de comunicación en la que ambas atienden y satisfacen mutuamente sus necesidades.

En otras palabras y como la define Carlos Tünnermann Bernheim en su texto, “la labor de extramuros”.

A modo de síntesis y conclusión, se puede enunciar respecto de la función que:

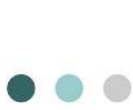
- debe concebirse como función estratégica de cada institución, para lo que debe estar integrada, interrelacionada y al mismo nivel que la docencia y la investigación, formando parte integral de la visión y misión educativa de la Universidad;
- extensión es comunicación y articulación con la Sociedad, por lo que debe llevarse a cabo en diálogo constante con la comunidad, con la Institución inmersa

en su problemática y en estrecha interacción y contacto con la misma, en un camino de ida y vuelta, que sea productivo para ambas partes;

- no debería limitarse al entorno o a los estudiantes universitarios, ya que debe considerar a la Sociedad entera como destinataria y ser accesible para todos;
- en contextos de profundos cambios como el actual, el diseño y creación de programas de extensión, deben tomarse como un reto y desafío a la creatividad e imaginación;
- los programas y proyectos deben realizarse como parte integrante de planes maestros e integrales para evitar la desconexión, la dispersión y el desaprovechamiento de recursos y esfuerzos;
- debe estructurarse sobre la base de equipos interdisciplinarios, como manera de llegar a la realidad que, por naturaleza, es interdisciplinaria.

### **El posicionamiento de la FCE**

Las funciones de la Secretaria de Extensión de la FCE, se detallan en la página de la FCE (<http://web.sistemasfce.com.ar/home/extension/funciones.html>) y se transcriben textualmente a continuación:



## ¿Qué hacemos?

- **La Secretaría de Extensión coordina los asuntos vinculados con la inserción de la Facultad en el medio, como así también el desarrollo de la comunicación institucional, promoviendo una relación interactiva entre alumnos, docentes, investigadores y sociedad, permitiendo la transferencia de conocimientos y experiencias.**
- **Concentra las actividades de extensión, y coordina todas las relaciones de la Facultad con distintas organizaciones locales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales, a fin de hacer efectiva su proyección en el medio, como así también el desarrollo de la comunicación institucional.**
- **Entiende a la extensión universitaria como el conjunto variado de actividades y acciones planificadas, de mayor o menor complejidad organizativa y duración en tiempo para proyectar el quehacer universitario y cultural más allá de las aulas.**
- **Los destinatarios de la extensión son los integrantes de la sociedad en general, con necesidades y demandas que exigen acciones de transferencia, y difusión de actividades de docencia e investigación a partir de la interacción con el contexto.**

Por lo tanto, y en función de las reflexiones expuestas en el primer momento, podemos decir que desde lo “formal o lo establecido”, la función de extensión en la Facultad, se encuentra a mitad de camino entre lo viejo y lo nuevo. Ya que por un lado promueve una relación interactiva entre los integrantes de la comunidad universitaria y la Sociedad, y por otro considera a estos como “destinatarios”, utilizando términos como difusión, transferencia y proyección en vez de conceptos como comunicación, articulación, e integración.

Entonces en relación a la FCE, podemos concluir que, si bien la función no está definida desde lo formal desde una óptica paternalista y elitista, tampoco tiene un enfoque bien definido que tenga en cuenta el diálogo y el encuentro permanente con la Sociedad y que implique en todo el sentido del concepto, tomar a ésta como punto de partida y no de destino.

Por último sería importante, que el proceso de acreditación que estamos atravesando sirva de disparador, para que se lleve al mismo nivel a la extensión que a la docencia y

a la investigación, para que se realicen planes integrales y se formen equipos interdisciplinarios destinados a aprovechar íntegramente los esfuerzos y recursos y a mejorar la comunicación interna de la Institución, en síntesis a tomar acciones y decisiones que coloquen a la Facultad como una alternativa válida de comunicación para la solución de los problemas y necesidades de la comunidad.

### **La propuesta y la comunidad**

Comodoro Rivadavia, no escapa a la realidad del país, en la que existen gran cantidad y variedad de organizaciones sociales, que complementan o directamente realizan actividades y satisfacen necesidades que el Estado, por diferentes razones no hace o no atiende adecuadamente. Esto quedó de manifiesto en las inundaciones consecuencia del temporal ocurrido a fines marzo y comienzos de abril de 2017. En ese momento, estos grupos de personas o Instituciones, fueron el puente “transparente” entre la gente que necesitaba ayuda de todo tipo y la que quería colaborar y ayudar de las más diversas formas.

Como puede suponerse, existe en este ámbito de la comunidad una necesidad de asesoramiento y guía profesional que no está suficientemente atendida, en campos que van desde la implementación de programas de alfabetización conjuntos con la Municipalidad y las organizaciones sociales (programa Aprendamos Juntos) hasta la capacitación y la realización de talleres con sus integrantes (Taller de Educación Financiera). De hecho, la mayor parte de los profesionales que trabajan en estos grupos, lo hacen convencidos y con la mejor predisposición, pero bajo la forma de colaboración, lo que se traduce en que les dedican sus espacios y tiempos libres. Por otra parte, desde el lado de la Universidad es un “nicho” de actuación profesional por demás interesante ya que necesariamente implica un trabajo interdisciplinario y complementario no solo entre todas las profesiones de las Ciencias Económicas (Contadores Públicos, Licenciados en Administración, en Economía, etc.), sino también entre y con otras profesiones y saberes según el objeto o actividad a la que se dedique esa organización.

## **La propuesta y el contexto de la profesión y la Facultad**

En relación con la actualidad de la profesión y de acuerdo a los trabajos expuestos en el Congreso San Juan de fines de septiembre de 2018 (específicamente el Trabajo de Área: Reinventando la profesión. Una mirada desde las organizaciones sociales y la gestión de conflictos), lo expresado en el punto anterior, va de la mano con la necesidad de la profesión de “reinventarse”. En efecto, uno de los caminos para adecuarse a la mutación que estamos viviendo, es ampliar los nichos o competencias profesionales para cubrir necesidades que abarquen todos los aspectos sociales. No puedo dejar de decir que, mientras escuchaba esto en las exposiciones, me llenaba de satisfacción, porque la “reinención” y la “función social” son dos conceptos que siempre tuve en mente y que de alguna manera pude expresar con palabras desde el inicio de la especialización.

Pero, como expresé en la descripción del contexto institucional, los cambios efectuados en el Plan de Estudios, fueron solo una “adecuación” para cumplir con los requisitos de la acreditación, que implicó entre otros que, el dictado de nuestra Práctica Profesional y de la cátedra de Impuestos II, pasara del segundo al primer cuatrimestre. Este cambio tiene su fundamentación en que la segunda parte del año se desarrolla una materia integradora y netamente práctica que se denomina “Seminario Taller Contable”. Por lo tanto, el objetivo de la adecuación, fue que los estudiantes cuenten en la primera parte del año con los conocimientos teóricos - prácticos de nuestra asignatura y los de impuestos, para poder utilizarlos en este taller.

Como se expresa en la Resolución 110/18 del 04 de septiembre de 2018, “es necesario adecuar las asignaturas Práctica Profesional y Seminario Taller Contable, a fin de asegurar un Espacio Final de integración desde una perspectiva práctica y cercana a la realidad del ejercicio profesional”.

Entonces la propuesta, desde el punto de vista de la carrera de Contador Público, es necesariamente integradora ya que incluye en principio las perspectivas y contenidos de nuestra asignatura, la de Impuestos II y la del Seminario Taller Contable. En una etapa posterior y a medida que vayamos consolidando la propuesta con los docentes de estas



cátedras, requeriremos seguramente de la colaboración y participación de los integrantes de las materias de las áreas de contabilidad y administración.

### **La propuesta y Práctica Profesional**

Seguramente me preguntarán por qué en el mapa de prácticas, no se contempló alguna actividad integradora con estas materias. Justamente, porque la idea es que esta actividad tenga ese carácter, complementando nuestro mapa de prácticas con la guía de trabajos prácticos de Impuestos II, para integrar en un solo proyecto o trabajo los conocimientos teórico – prácticos de ambas materias, para su aplicación y continuación en la segunda parte del año en el Seminario Contable.

Desde el punto de vista estricto de nuestra materia, la idea es que el proyecto se desarrolle con los grupos conformados en la Actividad Integradora nro. 2 como Estudios Contables. Por supuesto, habría que coordinar con Impuestos II esta forma de trabajo colaborativo, no solo para que la modalidad de trabajo sea la misma, sino más que nada para integrar saberes y permitirles a los estudiantes analizar en esa materia el aspecto tributario de la forma que elijan para asociarse. Por otra parte, los integrantes del Estudio, al contar con todo un cuatrimestre de trabajo, ya se encontrarían asentados, lo que ahorraría tiempos de adaptación, en el desarrollo de la propuesta y el resto de los aspectos o áreas de la profesión (impuestos, contabilidad, administración, etc.) en el Seminario Taller Contable.

En síntesis, la idea es que esta forma de trabajo colaborativa actúe como nexo y vehículo de transporte entre las asignaturas que forman parte del proyecto.

El punto de partida del trabajo serían los docentes y estudiantes, seguramente muchos de ellos, conocen, colaboran o forman parte de una organización de este tipo, por lo que los integrantes de cada cátedra deberíamos encargarnos de averiguar entre nuestros colegas y estudiantes para obtener un listado de las entidades a las que acudir. También sería importante la intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, esta Institución debe necesariamente vincularse con la FCE, ya que ambas son complementarias en cuanto a que la segunda brinda un “producto”, que seguramente

formará parte de la primera. Entonces, esta Institución puede darnos su apoyo en cuanto al uso de instalaciones y hasta una eventual ayuda económica, obteniendo a cambio el vínculo con jóvenes próximos a recibirse que le darían una inyección de nuevas ideas y vitalidad más que necesarias que podría formalizarse como una futura Comisión de Jóvenes Profesionales. También podría recurrirse al Municipio (por ejemplo: a la Secretaria de Desarrollo Social o al Consejo Deliberante), para obtener información actualizada y contextualizada sobre las organizaciones existentes y sus necesidades.

Desde el lado de los contenidos teóricos, abarcaríamos las seis primeras unidades de la materia, o sea las relacionadas con el ejercicio profesional en Sociedades. Aquí cabe aclarar que, si bien el enfoque de la materia está en la actuación en organizaciones con fines de lucro, como ya expresé antes el ejercicio profesional en otros ámbitos sociales se torna indispensable. De esta manera no solo les daríamos una formación social más amplia a los egresados, sino que también los ayudaríamos a disminuir el impacto o choque con la realidad, que sufren casi todos los profesionales recién recibidos. Éste que fue el objetivo de mi propuesta del módulo 4, se vería satisfecho por la interacción directa con el medio social, dándose entonces, un intercambio de saberes “productivo” que se daría por la aplicación de los conocimientos teórico – prácticos al medio de las organizaciones sociales, que tendría como contrapartida la adquisición de experiencias “reales” de primera mano.

Por otra parte, la realidad indica que la mayor parte de estos grupos de personas, no están organizados desde el punto de vista jurídico – legal. En efecto, los comedores, cooperadoras, asociaciones deportivas, bibliotecas populares, organizaciones de protección ambiental, de prevención o atención de enfermedades, etc., solo “van” a un profesional cuando empiezan a crecer o cuando comienzan a manejar cantidades importantes de dinero.

Por lo tanto, la idea desde Práctica Profesional es acompañarlos en el proceso de formación y formalización de su organización. Esto implica establecer un camino de comunicación en ambos sentidos, que consiste no solo en asesorarlos en las distintas formas jurídicas que pueden adoptar en su proceso de constitución e inscripción, sino también tener en cuenta las necesidades e inquietudes que surgen desde los integrantes de la institución (concretamente de quienes las dirigen). Todo esto con el objetivo de

complementar nuestros conocimientos con sus saberes, para que estudiantes y docentes podamos adquirir conocimientos socialmente válidos, que nos permitan no perder de vista nuestro compromiso social y revalorizar el rol del profesional en Ciencias Económicas en la sociedad (recordar la Resolución 111/18) y más que nada para iniciar el camino que nos lleve a reinventarnos y renovarnos como profesionales.

En lo específico, la propuesta es complementaria de la actividad integradora nro. 3 del mapa de prácticas, ya que los principios legales generales de las personas jurídicas sin fines de lucro, son los mismos que los de las Sociedades y los organismos a los que hay que acudir para la tramitación de su inscripción también lo son.

En cuanto a los tiempos, el proceso de formalización lo desarrollaríamos en el primer cuatrimestre básicamente con Impuestos II, que aportaría no solo sus conocimientos en lo relativo a la inscripción ante los distintos organismos fiscales, sino más que nada en lo atinente al régimen de exenciones fiscales que por sus características le corresponden. En la segunda parte del año, habría que organizar y “seguir” al grupo ya constituido y formalizado. Acá entrarían en juego nuestros conocimientos respecto del funcionamiento de los órganos de gobierno y administración (por ejemplo, en lo relativo a su integración y al desarrollo y formalización de sus reuniones), en tanto que Impuestos haría el asesoramiento de rutina tributario y Seminario conjugaría una visión integral para su organización contable y administrativa.

Hasta aquí, he descripto lo realizable en el corto y mediano plazo con las cátedras de Impuestos II y Seminario Taller Contable, pero a largo plazo esta propuesta, podría extenderse no solo al resto de las cátedras de quinto año, sino también a todas las que por sus características puedan o les interese integrarlo, en un intento de que los estudiantes, ya desde los primeros años vivencien ese encuentro con la Sociedad.

Como siempre digo, la idea es ir trabajando paso a paso, ya que entiendo que cumpliendo y cerrando etapas es más productivo trabajar, porque podemos ir midiendo los resultados obtenidos y llegado el caso, ir readecuando el proyecto a los mismos.

## **Conclusión**

Seguramente esta propuesta parezca demasiado ambiciosa y su puesta en práctica choque contra más de un muro, pero creo que trabajando con y desde el contexto, derribando los muros, abriéndonos más allá de los límites del aula, y teniendo en cuenta que todo proceso educativo se inicia desde el desafío y la curiosidad, a partir del diálogo y de la indagación con otros, desde las experiencias de quienes vienen con nosotros a aprender, existen muchas posibilidades de realizar y llevar a cabo un proyecto integrado que promueva la participación activa, responsable y solidaria de la Facultad en su encuentro con la comunidad.

# Propuesta para la investigación educativa

---

## **Introducción pedagógica – El enfoque a utilizar**

La propuesta de investigación que se desarrollará, entiende al conocimiento que producimos como docentes, como una herramienta para comprender los problemas que se producen en nuestro ámbito de trabajo y fundamentalmente para tomar decisiones y acciones que nos ayuden a entenderlo y a cambiarlo, o sea como un camino de indagación, construcción y reconstrucción que nos permita comprender nuestra propia práctica docente.

Por lo tanto, el enfoque a utilizar es el denominado crítico-social.

¿Por qué?

Porque siguiendo a María Teresa Guajardo (2014), se parte siempre de un grupo que está ligado por intereses comunes y comunitarios, por lo que es utilizado por las instituciones (educativas, sanitarias, etc.) para que a través del análisis de sus conflictos y modos de funcionamiento, se genere un conocimiento superador que les permita adquirir conciencia acerca de su valor y autonomía. El mismo se inicia cuando el grupo toma la decisión de trabajar sobre la solución de sus conflictos o malestares. El proceso en sí mismo, se concreta a través de ciclos cortos y espiralados de reflexión – acción, por lo que conseguido en cada instancia es utilizado como base para el ciclo siguiente hasta llegar a la consecución de los objetivos planteados.

En síntesis, se trata de analizar el problema dentro de su contexto, de estudiarlo de manera reflexiva y activa, no buscando generalizar resultados, pero sí tratando de comprender la realidad contextual, para la toma de decisiones y la aplicación de acciones que lleven a la solución de los problemas planteados.

## **La realidad del contexto o el qué vamos a investigar**

Tal como expresé en los puntos anteriores, una de las consecuencias directas de la “adecuación” al proceso de acreditación es la expresada en la Resolución 110/18 del 04 de septiembre de 2018, que en su parte pertinente expresa: “es necesario adecuar las asignaturas Práctica Profesional y Seminario Taller Contable, a fin de asegurar un Espacio Final de integración desde una perspectiva práctica y cercana a la realidad del ejercicio profesional”.

Por lo tanto, para cumplir con el objetivo de manera integral, no basta trabajar solamente con el Seminario, entiendo que es necesario sumar, al menos en una primera etapa a la cátedra de Impuestos II, para que la visión sobre la realidad profesional de los estudiantes sea lo más completa posible. A esto hay que agregar la necesidad de adaptación y reinención de la profesión, con lo cual es por demás de claro que, con la interacción entre Práctica, Seminario e Impuestos, tampoco alcanza, por lo que la solución debe ser aún más integrada e interdisciplinaria.

Entonces lo que vamos a investigar, en un primer momento, es:

¿Cómo promover y acompañar aprendizajes de modo articulado desde el Seminario Taller Contable, Impuestos II y Práctica Profesional de la carrera de Contador Público?

En una etapa posterior y como entiendo que esto no es suficiente deberemos ver cómo nos articulamos con el resto de las cátedras y la comunidad.

## **Los interrogantes**

Ahora bien, como toda investigación parte de la interrogación, me surgieron las siguientes preguntas:

¿Cómo hacemos para asegurar a los estudiantes el espacio final de integración planteado?

¿La modalidad de trabajo estudio contable planteada en el mapa de prácticas servirá para trabajar colaborativa y conjuntamente con impuestos II en la primera parte del año?

¿Qué piensan mis colegas? ¿Esta modalidad es suficiente o hay que complementarla con otras?

En ese caso ¿Qué alternativas proponen?

¿Qué herramientas podemos utilizar para continuar con el trabajo intercátedras en la segunda parte del año?

Otra vez, qué tiene en mente el resto del equipo. ¿Cuáles serían esas alternativas?

¿Es el proyecto de extensión integrado la herramienta más adecuada para lograr la articulación y colaboración?

¿El estudio contable alcanza para dejar consolidado un equipo de trabajo de estudiantes para la segunda parte del año? ¿Qué piensan los integrantes del resto de las cátedras?

¿Cómo hacemos para conectarnos / comunicarnos con Cristina y su equipo (impuestos 2) y con Nora y los suyos (Seminario)?

¿Qué tipo de Prácticas comunicativas, debemos generar para poder en primer lugar dialogar, escucharnos y, en segundo término, concretar estas ideas?

### **Las técnicas o cómo vamos a investigar**

Hasta aquí el qué de la propuesta, ahora debemos pasar al cómo. O sea, a la descripción de las técnicas y herramientas que se podrían utilizar para resolver los interrogantes y tratar de comprender la realidad e intervenir en ella.

**La observación participante:** Creo que todos siempre hemos observado el comportamiento de los estudiantes. A modo personal, de la observación de sus posturas

en clase, han derivado mis acciones para que tengan una actitud más participativa y activa en beneficio de todos. También he observado su comportamiento a la hora de tomar parciales y pude inferir de sus incomodidades y reacciones que esta herramienta de evaluación no debe ser la única, sino que debe ser complementado con otras.

Pero ahora nos toca organizarlo y documentarlo. Por lo tanto, deberíamos conformar un equipo de observadores, con todos los integrantes de cada cátedra. Habría que delimitar roles y propósitos de cada uno, con el objetivo primario de obtener información del contexto para poder elaborar una descripción del mismo. En una segunda etapa, nos centraríamos en la recolección de datos, utilizando entre otras herramientas, las notas de campo, en las que sería importante que cada observador, incluya información de sus experiencias, pensamientos y sentimientos personales.

Nuestro escenario o campo de aplicación lo constituiría la universidad, aunque en un sentido más estricto y práctico para los objetivos de la primera parte, personalmente la acotaría al aula y al grupo de estudiantes.

**La entrevista grupal:** creo que la entrevista al grupo de estudiantes sería muy importante, ya que ellos son la parte más importante del proyecto y sus puntos de vista deben ser tenidos muy en cuenta. Como herramienta, personalmente la utilizaría luego de que la observación nos haya dado un panorama general del contexto. Luego podría utilizarse en dos momentos, en el primero para que los estudiantes nos ayuden a resolver los interrogantes que nos planteamos y en un segundo como una manera de recolectar los resultados. En ambos momentos, nos serviría para tener información cualitativa, fresca y espontánea de los aconteceres cotidianos. Además, obtendríamos información de su visión como grupo, como personas que comparten en ese ámbito las mismas experiencias e intereses y tiene las mismas inquietudes.

En general, y para que la utilización de las herramientas descritas sea “productivo”, me parece muy importante, decirles claramente a los estudiantes que el objetivo es tener en cuenta sus opiniones para mejorar un proceso de enseñanza/aprendizaje del que todos somos parte activa y que eso lleva a la asunción de responsabilidades por partes de todos y cada uno de los integrantes del aula, explicándoles que ellos no son “chicos” que deben tener todo fácil o servido, ni nosotros “grandes” que nos las sabemos todas, por



lo que esto implica un compromiso no solo de participación sino también con la opinión que cada uno expresa.

Por último, todo el proceso debería complementarse con reuniones periódicas de reflexión, para analizar y debatir sobre los progresos y alternativas que vayan aconteciendo. En un primer momento, estos grupos de reflexión serán integrados por los docentes de cada una de las cátedras, incorporando en una segunda instancia, con la descripción inicial ya determinada, a los estudiantes, para que puedan colaborar en completarla y complementarla. Además, cada reunión serviría de base para los ciclos de reflexión – acción que nos permitirían ir avanzando en la consecución de los objetivos.

Por otra parte, es muy importante que todo lo vivido y documentado vaya conformando un diario de trabajo. Éste constituiría uno de los documentos más importantes, ya que allí se irían plasmando la historia del trabajo y del grupo.

En síntesis, iríamos aplicando los principios de la investigación - acción, utilizando nuestras experiencias pedagógicas, como una forma de indagar e interpretar, reconstruir y documentar nuestras propias prácticas docentes.

Todo lo descrito hasta aquí, se vincula al primer momento del proyecto, ya que para el segundo deberíamos incorporar a los actores de nuestra comunidad, para poder pensar colectivamente vías, puentes y caminos de integración entre la Institución y el contexto en el que se inserta.

## **Conclusión**

Hay que ver a la investigación como un modo de “iluminar” nuestra práctica docente. Por lo tanto, considero que mirar, investigar, preguntar, escribir y tener una actitud crítica sobre nuestra labor es importante ya que nos permite superar barreras y adentrarnos en terrenos desconocidos de la misma con la idea de imprimirle nuevos rumbos y más que nada con la certeza de saber por qué lo estamos haciendo. Si hay un lugar en el que podemos crear alternativas de producción de conocimiento, es en el de la investigación de nuestro propio quehacer educativo, como nuestro querido profesor Prieto Castillo nos

propone; de lo que se trata, es de hacer pedagogía y particularmente **pedagogía en la función de investigación**, que es una de las funciones básicas de los docentes de educación superior.

Por otra parte, me siento feliz de haber “evolucionado” en este camino de construcción y reconstrucción, se configura a través de la investigación de los aconteceres cotidianos y de los acontecimientos más estructurales,

¿Por qué?

Porque mi enfoque pasó de los primeros (en el proyecto del módulo 4), hacia los segundos, ya que ahora la idea es estudiar acontecimientos más estructurales relacionados con la Institución y las consecuencias, o mejor dicho alternativas, que nos plantea a todos los integrantes de la comunidad educativa, el proceso de acreditación que estamos viviendo.

Todo esto con el objetivo de poder completar una transformación que me permita producir un conocimiento pedagógico que sea útil, no solo para el ámbito de mi cátedra y de la carrera, sino fundamentalmente para los estudiantes, con los que, como también ya he repetido hasta el cansancio, es nuestro deber que se transformen, no solo en excelentes profesionales, sino más que nada en personas útiles para el crecimiento de su comunidad y de su país.

## Cierre y reflexiones personales

---

Los cambios empiezan por los individuos. En efecto somos nosotros, todos y cada uno, los que debemos abandonar nuestra “zona de confort docente” para ir en la búsqueda de alternativas educativas contextualizadas y concretas, pero fundamentalmente superadoras.

Superadoras porque debemos estar en posición de jugarlos de manera permanente. Si queremos y deseamos que nuestras Instituciones continúen siendo parte activa fundamental de la sociedad, debemos dar todo nuestro esfuerzo para que tengan la capacidad no solo de adaptarse, sino más que nada de reinventarse. En caso contrario, nuestras queridas Facultades solo “sobrevivirán” brindando egresados que no están preparados para las realidades de un mundo en constante transformación.

He aquí el objetivo de largo plazo que se inicia a partir de este trabajo. Por eso recuerdo el porqué de su título, porque en lo personal constituye el punto de partida para la implementación definitiva de un cambio, de un posicionamiento, que en el corto y mediano plazo se llevará a cabo con las herramientas y principios descritos en el presente, pero que a la larga también deberá reinventarse para estar acorde a las nuevas exigencias que se vayan planteando.

El mundo no nos va esperar, las condiciones ya están planteadas, espero solamente estar a la altura de las circunstancias, para que mediante “ajustes” sutiles, pero a la vez profundas y constantes, pueda brindar a mis estudiantes la visión social y la capacidad de reinvención y adaptación, que los transforme en actores útiles e indispensables de una sociedad involucrada en el desarrollo y progreso de su comunidad y país.

## Referencias bibliográficas

---

- Álvarez Méndez, J.M. (2007). *La educación formativa. Cuadernos de pedagogía* 364 (Enero) 96-100
- Del Vecchio, S (2012) *Reflexiones en torno a la evaluación de los aprendizajes en la Universidad*. Mendoza. Argentina. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo.
- Guajardo, M.T. (2014) *Especialización en Docencia Universitaria, Modulo 4, Tercera Parte, Pedagogía en la investigación Educativa*. Mendoza. Argentina. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo.
- Omegna, C. & Gecik P.M. & Perea Cecchetto, B. & Stöckl, E.S. & Arce K. & Cambeiro M.B. & ... Álvarez E.L. (2018) *Trabajo de área: Reinventando la profesión. Una mirada desde las organizaciones sociales y la gestión de conflictos - Área V – Sociedades – Actuación judicial y gestión de conflictos - organizaciones sociales - 22° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas*. San Juan. Argentina.
- Prieto Castillo, D. (1995), *Especialización en Docencia Universitaria, Modulo 1, La enseñanza en la Universidad*, (Sexta Edición: 2007). Mendoza. Argentina. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo.
- Prieto Castillo, D. (1995), *Especialización en Docencia Universitaria, Modulo 2, El aprendizaje en la Universidad, Tercera Parte, los docentes vienen a la Universidad a aprender* (Sexta Edición: 2007). Mendoza. Argentina. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo.
- Prieto Castillo, D. (2015), *Especialización en Docencia Universitaria: la pedagogía universitaria. Primera parte: Pedagogía en la Docencia Universitaria*. Mendoza. Argentina. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo.
- Rodríguez Palmero, M. & Moreria, M.A. & Caballero Sahelices M.C & Greca, I. (2010) *La teoría del aprendizaje significativo en la perspectiva de la psicología cognitiva*. Barcelona. España. Ed. Octaedro.

# Bibliografía

---

- Álvarez Méndez, J.M. (2007). *La educación formativa. Cuadernos de pedagogía* 364 (Enero) 96-100
- CONEAU - Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (2016). *Evaluación Institucional: criterios y procedimientos para la evaluación externa*. Buenos Aires. Argentina. Dirección de Evaluación Institucional, Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales.
- Davini, M.C. (2013) *La formación en la práctica docente*. Buenos Aires. Argentina. Ed. Paidós.
- Del Vecchio, S (2012) *Reflexiones en torno a la evaluación de los aprendizajes en la Universidad*. Mendoza. Argentina. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo.
- Fernández L. (1994) *Instituciones Educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas*. Buenos Aires. Argentina. Ed. Paidós.
- Freire P. (1971). *¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural*. (Vigésima Edición 1998). Buenos Aires. Argentina. Ed. Siglo XXI.
- Guajardo, M.T. (2014) *Especialización en Docencia Universitaria, Modulo 4, Tercera Parte, Pedagogía en la investigación Educativa*. Mendoza. Argentina. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo.
- Litwin, E. (2008) *El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*. Buenos Aires. Argentina. Ed. Paidós.
- Omegna, C. & Gecik P.M. & Perea Cecchetto, B. & Stöckl, E.S. & Arce K. & Cambeiro M.B. & ... Álvarez E.L. (2018) *Trabajo de área: Reinventando la profesión. Una mirada desde las organizaciones sociales y la gestión de conflictos - Área V – Sociedades – Actuación judicial y gestión de conflictos - organizaciones sociales - 22° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas*. San Juan. Argentina.
- Pérez Lindo A. (2007) *Prospectiva de la educación superior argentina 2020*. Buenos Aires. Argentina. Secretaria de Ciencia y Tecnología. Plan Estratégico Nacional de CTI “Bicentenario” (2006-2010). Ejercicio “2020: Escenarios y Estrategias del CTI”. Grupo Educación Superior.

- Pérez Lindo A. & Follari R. & Prieto Castillo D. (1997). *Especialización en Docencia Universitaria, Modulo 3. La Educación Superior*. (Tercera Edición: 2001). Mendoza. Argentina. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo.
- Prieto Castillo, D. (1995), *Especialización en Docencia Universitaria, Modulo 1, La enseñanza en la Universidad*, (Sexta Edición: 2007). Mendoza. Argentina. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo.
- Prieto Castillo, D. (1995), *Especialización en Docencia Universitaria, Modulo 2, El aprendizaje en la Universidad, Tercera Parte, los docentes vienen a la Universidad a aprender* (Sexta Edición: 2007). Mendoza. Argentina. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo.
- Prieto Castillo, D. (2015), *Especialización en Docencia Universitaria: la pedagogía universitaria. Primera parte: Pedagogía en la Docencia Universitaria*. Mendoza. Argentina. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo.
- Prieto Castillo, D. (2007), *En torno a las experiencias pedagógicas decisivas. Ponencia presentada en el encuentro de maestros de Las Heras, Mendoza, Argentina*. Mendoza. Argentina. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo.
- Rodríguez Palmero, M. & Moreria, M.A. & Caballero Sahelices M.C & Greca, I. (2010) *La teoría del aprendizaje significativo en la perspectiva de la psicología cognitiva*. Barcelona. España. Ed. Octaedro.
- Tünnermann Bernheim C. (2000) *El nuevo concepto de la extensión universitaria*. Morelia. México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Urbano, C., Yuni, J., (2006), *Técnicas para investigar 2. Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*. Córdoba. Argentina. Ed. Brujas.
- Urbano, C., Yuni, J., (2005), *Mapas y Herramientas para conocer la escuela. Investigación etnográfica. Investigación acción. Metodologías cualitativas de investigación*. Córdoba. Argentina. Ed. Brujas.